



Firmado digitalmente por:
TOVALINO YAPIAS Ivan
James FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2022 12:40:54-0500



Firmado digitalmente por:
GADEA DEL CARPIO Gabriela
Fiorella FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2022 17:01:53-0500



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 036-IGP/2022

Lima, 23 de Mayo de 2022

VISTOS:

El Acta N° 002-2022-CSST, de fecha 28 de febrero del 2022; el Informe N° 082-2022-IGP/GG-OAD-URH, la Disponibilidad Presupuestal 00036-2022-IGP/GG-OPP, de fecha 22 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°1275-2021, se aprobó la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2; cuya finalidad describe el documento es la de contribuir a la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito territorial, implementando y manteniendo las disposiciones generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición;

Que, mediante Acta N° 002-2022-CSST, de fecha 28 de febrero del 2022, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) del Instituto Geofísico del Perú (IGP) acordaron aprobar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto Geofísico del Perú" para el periodo 2022;



Firmado digitalmente por:
BUENO TRUCIOS Maritza
Carmen FIR 08119160 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/05/2022 20:59:59-0500

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió la Disponibilidad Presupuestal 00036-2022-IGP/GG-OPP, de acuerdo a lo solicitado con Informe N° 00055-2022-IGP/GG-OAD-URH y POI de la OAD, por el importe de S/ 39,976.00 Soles, Meta 0038, FTE. FTO. RO.;

Que, con informe N° 0082-2022-IGP/GG-OAD-URH, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que mediante Acta N°002-2022- CSST, de fecha 28 de febrero del 2022, se aprobó la actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto Geofísico del Perú, en el marco de las nuevas disposiciones efectuadas a través de la R.M. N°1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321 -MINSA/DGIESP-2021 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el presente año 2022, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente para su formalizado mediante acto administrativo, para lo cual se sugiere se remita el presente informe que contiene como anexos el Plan y el proyecto de resolución, a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal de lo solicitado, luego de ello se proceda con su registro en el Sistema Integrado para COVID (SISCOVID-19) del MINSA, dando con ello cumplimiento de la normatividad vigente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 136, que se crea el Instituto Geofísico del Perú; el Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Geofísico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM; la Resolución Ministerial N°1275-2021, que aprobó la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto Geofísico del Perú” para el periodo 2022, aprobado mediante el Acta N° 002-2022-CSST, de Reunión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2022, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del IGP, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos implemente el documento formalizado a través de la presente Resolución de Presidencia.

Artículo 3.- Disponer de la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo



Firmado digitalmente por:
BUENO CANO Raul Javier
FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/05/2022 09:15:56-0500

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
03	28/02/2022	Actualización
<p align="center">FORMULADO Unidad de Recursos Humanos</p>	<p align="center">REVISADO Y APROBADO Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p align="center">FORMALIZADO Gerencia General</p>
 <p>Firmado digitalmente por: GADEA DEL CARPIO Gabriela Fiorella FAU 20131367008 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/05/2022 19:02:18-0500</p>		 <p>Firmado digitalmente por: BUENO CANO Raul Javier FAU 20131367008 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 20/05/2022 15:00:55-0500</p>


 Firmado digitalmente por:
 BUENO TRUCIOS Maritza
 Carmen FIR 08119160 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 19/05/2022 19:52:00-0500

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

ÍNDICE

CONTENIDO

I. INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP	4
II. SEDES DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP.....	4
III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.....	4
IV. INTRODUCCIÓN.....	5
V. OBJETIVO.....	6
VI. ALCANCE.....	6
VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	6
VIII. DISPOSICIONES PRELIMINARES	7
IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	8
1. VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN LAS SEDES DEL IGP	8
2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES DEL IGP.....	8
3. EVALUACIÓN DE CONDICIÓN DE SALUD DEL SERVIDOR/RA PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.....	10
4. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO A LA ENTIDAD	12
5. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.....	14
6. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN LAS SEDES DEL IGP.....	16
7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS.....	17
8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	20
9. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19.....	21
10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	21
X. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	23
XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	25
XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	27
XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	27
XIV. GLOSARIO.....	28

	<p style="text-align: center;">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 03</p>
---	---	---

XV. ANEXO.....	33
ANEXO 01: NÓMINA DE TRABAJADORES	34
ANEXO 02: FICHA SINTOMATOLÓGICA PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....	81
ANEXO 03: NÚMEROS ALTERNATIVOS A LA LÍNEA 113	82
ANEXO 04: TÉCNICA ADECUADA PARA LAVADO DE MANOS	83
ANEXO 05: TÉCNICA DE COLOCACIÓN Y RETIRO DEL RESPIRADOR	84
ANEXO 06: FICHA EPIDEMIOLÓGICA.....	86
ANEXO 07: MEDIDAS DE LIMPIEZA EN LA UNIDADES VEHICULARES.....	88
ANEXO 08: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID -19	89
ANEXO 09 – TRABAJADORES IMPRESCINDIBLES	92

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

I. INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP

RUC: 20131367008,
Sede Central: Calle Badajoz 169, Ate, Lima - Perú

II. SEDES DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP

1. **Arequipa** - Observatorio Vulcanológico del Sur, Mz B, Lote 19 Urb, La Marina, Arequipa, Cayma.
2. **Camacho** - Calle Calatrava N° 216, Urb. Camino Real, Lima, La Molina
3. **Mayorazgo** - Calle Badajoz N° 169 Mayorazgo IV Etapa, Lima, Ate.
4. **Jicamarca** - Radio Observatorio Jicamarca, Chosica S/N Lima, Lurigancho.
5. **Junín** - Observatorio de Huancayo - km 15 Carretera Huachac, Chupaca, Huachac.
6. **Lambayeque** - Av. Arequipa N° 168 Urb. Los Libertadores Chiclayo, Chiclayo.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El servicio de SST está integrado por el siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Puesto	DNI
Raquel López	Servicio de Salud Médico Ocupacional	41116214
Ernesto Mueras	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	44479425

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

IV. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.¹

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.²

El primer caso de infección por coronavirus en el Perú se reportó el día 06 de marzo del 2020. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para su investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios

En este marco, resulta necesario establecer lineamientos acordes a los dispuesto en la “Resolución Ministerial N° 1275-2021 - MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 que establece las disposiciones para la para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores” de las diferentes sedes del IGP, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo, conforme lo ha dispuesto el Gobierno del Perú.

Decreto Supremo N° 041-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM.

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

² <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

V. OBJETIVO

Contar con medidas de organización del trabajo para ser aplicadas durante el regreso e incorporación progresiva del personal del IGP, al culminar el aislamiento social y en tanto dure el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, en el marco de las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, declarado mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-SA y sus ampliaciones.

VI. ALCANCE

Este Plan es de aplicación para toda persona que ingrese a los locales del IGP y en especial a las que tienen vínculo laboral con el Instituto y/o que presta servicios cualquiera sea la modalidad contractual incluyendo a terceros (locadores). Además, el personal de las empresas y personas naturales que provean de bienes y servicios, deberán cumplir con las disposiciones del presente Plan en lo que le sea aplicable.

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Previo al inicio de labores del presente año, El IGP en concordancia a la presente Normativa ha identificado los **Puestos de trabajo con riesgo de exposición al COVID-19³**.

En ese sentido, se ha establecido que sus niveles de riesgos acorde a la siguiente tabla:

NIVELES DE RIESGO DE EXPOSICIÓN			
RIESGO BAJO de exposición:	Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.	1	BAJO
RIESGO MEDIANO de Exposición:	Los trabajos con riesgo mediano de exposición son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación	2	MEDIANO

³ Directiva Administrativa 321-2021-MINSA/DGIESP que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

	presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.		
RIESGO ALTO de Exposición:	Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID 19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.	3	ALTO
RIESGO MUY ALTO de Exposición:	Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que, realizan necropsias.	4	MUY ALTO

Producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 de los puestos y servicios entregados a la ciudadanía o beneficiarios por la entidad, se presenta la nómina detallada en el **Anexo 01**.

Se precisa que, de acuerdo con el tipo de labores que desarrolla el IGP, su personal se encuentra clasificado en la categoría de riesgo bajo de exposición o de precaución.

La determinación de la categoría del riesgo ha sido realizada en coordinación por el médico ocupacional del IGP.

VIII. DISPOSICIONES PRELIMINARES

1. El IGP como medida de prevención solo permitirá el ingreso de los servidores, proveedores, locadores y subcontratistas que estén debidamente vacunados para la COVID-19, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.
2. El IGP ha decidido mantener la medida temporal excepcional del trabajo remoto en la mayoría de los puestos, para los demás casos, se establecerán modalidades mixtas o presenciales a la naturaleza del puesto o a la necesidad del servicio.
3. En el IGP las áreas de atención al ciudadano o la que haga sus veces, y toda área que brinde atención a público, continuará realizándose bajo la modalidad virtual.
4. El IGP garantizará el cumplimiento de las medidas de control y prevención para exposición a COVID-19 establecidas por el marco legal para toda comisión de servicio.
5. El IGP procederá a establecer el aforo máximo de los locales y áreas para garantizar las medidas de seguridad y salud en el trabajo, manteniendo el distanciamiento social de 1.5 metros como mínimo a nivel nacional.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

6. El IGP tendrá actualizado e identificando a través de la Unidad de Recursos Humanos los puestos de trabajos presenciales y/o mixtos necesarios no vulnerables.
7. A fin de evitar que el íntegro del personal no vulnerable necesario para realizar labores presenciales o mixtas asista a laborar simultáneamente, los directores o jefes inmediatos deberán proponer horarios de labores flexibles permitiendo con ello que la Unidad de Recursos Humanos establezca flexibilidades de horario y jornadas de horario laboral escalonadas o diferenciadas de acuerdo con la necesidad de cada servicio.
8. Promover la realización de cursos, seminarios, talleres u otros similares de forma virtual.
9. El presente plan contará con un check list (Anexo 08) para el cumplimiento de los lineamientos establecidos y evidenciará su cumplimiento ante el CSST.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN LAS SEDES DEL IGP

La Unidad de Recursos Humanos (URH) en coordinación con la Oficina de Administración (OAD) evaluará las características físicas de cada uno de los ambientes de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación principalmente natural y en aquellos ambientes con limitaciones de ventilación natural se impulsará la implementación progresiva de ventilación mecánica a través de renovaciones cíclicas de aire empleando aire exterior, y sólo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.

En los ambientes poco ventilados se instalarán de manera progresiva extractores de aire siempre que se trate de ambientes que permitan la salida de aire al exterior y teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas.

En el IGP acogemos la recomendación de mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y así permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES DEL IGP

La limpieza y desinfección de las sedes del IGP se realizarán antes del ingreso del personal que realice labores presenciales o mixtas, tomando todas las medidas preventivas necesarias para que el personal de mantenimiento no vea afectada su salud.

La Unidad de Logística (ULO), o la que haga sus veces en cada sede, garantizará la limpieza diaria y permanente de las instalaciones del IGP utilizando material desinfectante.

Para tal efecto deberá seguirse las siguientes indicaciones:

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

a) Higiene continua:

- i. Desinfección de los ambientes de trabajo y su mobiliario (superficies como mesas, escritorios, teclados, etc.), vías de evacuación, baños, áreas comunes como comedores antes y después de su uso, para lo cual el personal de mantenimiento deberá utilizar los EPPs acorde a los riesgos asociados (guantes, mascarillas, lentes, entre otros).
- ii. Implementación de servicios higiénicos con jabón líquido, papel toalla, tachos con tapa, etc.
- iii. Limpieza con un paño y desinfectante de las manijas de todas las puertas y los equipos de uso común.
- iv. Hacer uso responsable de los implementos de higiene y de protección que se otorguen, evitando su desgaste innecesario o desperdicio.

b) Se implementarán medidas de reforzamiento y control de la higiene y limpieza en las instalaciones según los lineamientos establecidos por el MINSA u otra normativa nacional, tales como:

- i. Mantener la ventilación de las instalaciones con la apertura de las ventanas y puertas de manera permanente.
- ii. En los ambientes que cuentan con climatización (aire acondicionado) se reforzará la limpieza de los filtros de aire en lo posible, caso contrario se deberá evitar su uso.
- iii. Revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar aquellos que presenten averías o reponer los insumos gastados, debiendo realizar este control a través del personal de limpieza y supervisado por el responsable de Servicios Generales de la ULO.
- iv. También se revisará diariamente el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- v. Se reforzarán las actividades de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, siendo las prioritarias las siguientes:
 - Lavabos, espejos y lavaderos de los servicios higiénicos
 - Pisos
 - Ascensores (botones, interior)
 - Manijas de las puertas
 - Interruptores de luz
 - Barandas y pasamanos
 - Teléfonos fijos
 - Teclados
 - Mesas, mamparas y módulos de atención al público y control de ingreso.
 - Ambiente de comedor.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

Nota. - Para la desinfección de suelos se usará una solución de hipoclorito de Sodio al 0,1 % (lejía).

- Para la limpieza de las superficies muebles, mamparas y equipos se usará Alcohol al 70 %.
- Para las tareas de limpieza, se hará uso de los EPPs necesarios para la actividad (guantes, mascarillas, lentes entre otros). En caso de uso de guantes de látex, se recomienda su uso sobre un guante de algodón.
- Una vez finalizada la limpieza y tras despojarse de los guantes y la mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de sus manos, con agua y jabón, por al menos 20-40 segundos.
- En el caso de los uniformes de trabajo o similares, estos deberán, al final de la jornada, ser colocados en una bolsa de plástico, para ser lavados.

c) Unidades de Transporte del IGP:

- i. El chofer de cada unidad de transporte deberá efectuar después de cada viaje la higiene de su unidad, desinfectando antes y después de su uso las superficies de contacto, verificando que los asientos que no deben ser ocupados estén debidamente señalizados.
- ii. Se deben lavar las manos al finalizar la limpieza del vehículo.
- iii. El chofer deberá tomar la temperatura del personal previo al ingreso del vehículo.
- iv. El aforo máximo de los vehículos de transporte del personal es del 50% de su capacidad normal o manteniendo la distancia mínima establecida entre pasajero y pasajero.
- v. Se deberá señalar los asientos a no ser ocupados.
- vi. Se sugiere no utilizar el aire acondicionado o mantenerlos en circulación de aire con las ventanillas abiertas.
- vii. El chofer debe velar porque todos los pasajeros utilicen mascarillas durante todo el viaje.
- viii. Todo lo expuesto se encuentra detallado en el protocolo administrativo para COVID sobre el uso y control de las unidades vehiculares en el IGP PRO-003-2020-IGP/OAD.

3. EVALUACIÓN DE CONDICIÓN DE SALUD DEL SERVIDOR/RA PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

1. Identificación del Riesgo de Exposición al SARS-COV-2 de cada servidor, acorde al **Anexo 1**.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

2. Identificación los puestos de trabajo en los que es imprescindible el trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota o mixta. **Anexo 09.**
3. El servidor y servidora tiene la obligación de reportar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19.
4. De identificarse un caso sospechoso o probable entre los/las servidores/as presenciales, mixtos o remoto, el trabajador deberá iniciar el **aislamiento domiciliario obligatorio** acorde a la normativa que esté vigente. El seguimiento será realizado por el Médico Ocupacional y/o tratante.
5. En el caso de ser un caso confirmado sintomatológico, el trabajador deberá acudir a un centro de salud para su correspondiente atención. El Médico Ocupacional solicitará la identificación de contactos laborales directos para el seguimiento si aplicara. De ser necesario, el Médico Ocupacional emitirá los descansos médicos pertinentes.

Nota: La Entidad queda facultada para programar la toma de las pruebas de laboratorio diagnósticas de COVID-19 a los casos que correspondan, ello de acuerdo con los tiempos sugeridos por el Médico Ocupacional y en concordancia con los tiempos para pruebas de laboratorio COVID-19. También se deberá facilitar material e información sobre la prevención de contagio de higiene y cuidados en casa. Previo al retorno de las actividades presenciales o mixtas, el servidor deberá referir encontrarse clínicamente sano.

6. El Médico Ocupacional deberá realizar seguimiento clínico a distancia interdiario a los servidores/as identificados como caso confirmado/ sospechoso o probable y en el marco de la vigilancia médica establecida para estos casos. La alta clínica de un servidor o servidora no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo y en ese sentido, la valoración de aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal, es definida por el Médico Ocupacional y/o Médico Tratante.
7. El Médico Ocupacional realiza la vigilancia activa con auto-reporte de sintomatología de los servidores/as y, realiza la búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso.
8. La aplicación de pruebas de diagnóstico para COVID-19 las indica sólo el Médico Ocupacional, con el fin de detectar posibles casos o contactos entre el personal presencial o mixto que viene laborando a nivel nacional.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

4. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO A LA ENTIDAD

Las personas que ingresen a las instalaciones del IGP, deberán seguir obligatoriamente los siguientes pasos:

4.1. Medidas a tomar en caso de identificación de caso sospechoso

En el caso de identificarse un caso sospechoso deberá regirse al Protocolo Administrativo “Para la Atención casos sospechosos y confirmados por COVID-19” PRO-004-2020-IGP/OAD, considerando las siguientes medidas:

- a) En caso de presentar síntomas de sospecha de contagio del Covid-19, este deberá permanecer en aislamiento domiciliario (para casos leves que no requieren hospitalización).
- b) El servidor o familiar del mismo (en caso de que éste se encuentre imposibilitado), deberá comunicarse inmediatamente con el **número 113** desde cualquier operador de telefonía fija o móvil, o llamar a los números alternativos incluidos en el **Anexo 03** del presente plan o escribir al correo infosalud@minsa.gob.pe
- c) Para retornar a laborar deberá presentar su descanso médico el cual puede ser expedido mediante las siguientes **opciones**:
 - Llamando a la **Línea 113** o las líneas habilitadas por las direcciones regionales de salud (Diresa) o gerencias regionales de salud (Geresa).
 - Ingresando al sistema de <https://teleatiendo.minsa.gob.pe>
 - Siendo atendido por un médico del sistema público o privado.

Nota: (en estas dos opciones, el certificado será enviado a su correo o celular luego de la atención médica, en un plazo no mayor a 24 horas).
- d) En caso, no logre ser atendido por una de estas dos (02) opciones, Ud. podrá comunicarse con la Médico Ocupacional del IGP, Dra. Raquel López al telf. 948 110 978, para su evaluación.

Nota: estas disposiciones rigen en tanto tenga vigencia la presente **Resolución Ministerial N° 018-2022/MINSA.**

- e) Asimismo, deberá informar el caso a la URH a los correos ggadea@igp.gob.pe, bienestar.social@igp.gob.pe y saludocupacional@igp.gob.pe, debiendo aislarse en su domicilio acorde a las indicaciones del Médico Tratante o el Médico Ocupacional y por el periodo determinado para el caso.
- f) En caso un servidor que haya iniciado labores en el IGP y sea considerado como sospechoso de infección por COVID-19, se procederá a las siguientes medidas:

	<p style="text-align: center;">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 03</p>
---	---	---

1. Aplicación de la Ficha Epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA. (**Anexo N° 6**) en caso aplique.
 2. Identificación de contactos en domicilio.
 3. Realización de Prueba de Diagnóstico para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso y acorde a lo determinado
 4. Se comunicará a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento correspondiente del caso.
- g) El servidor identificado como caso sospechoso en el que se confirma el diagnóstico positivo de COVID-19, deberá ingresar a un periodo de aislamiento domiciliario, debiendo seguir las recomendaciones de aislamiento y cuidados que se establecen en el Documento Técnico “Prevención y Atención de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú”⁴; en cuyo caso, corresponde que se genere la suspensión imperfecta del vínculo laboral (licencia con goce de remuneraciones), la cual no será recuperable, conforme lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020⁵.
- h) Se deberá realizar seguimiento clínico a distancia diario o inter-diario a los servidores/as identificados como caso confirmado / sospechoso ello a través del Médico Ocupacional de la Entidad.
- i) Posterior a cumplir los días de aislamiento y tras no existir sintomatología sugestiva de afectación de su estado de salud o signos de complicación o persistencia de sintomatología de aislamiento, éste podrá reintegrarse al IGP previa indicación para el retorno al trabajo por parte del Médico de Salud Ocupacional.
- j) Si habiéndose reincorporado al trabajo presencial, alguno de ellos presentara nuevamente alguna sintomatología de enfermedad respiratoria, éste deberá dejar de asistir a la sede de trabajo, debiendo realizar trabajo remoto. Asimismo, deberá acudir a un centro médico para seguir el tratamiento necesario. En caso se le otorgue descanso médico, deberá hacer uso del mismo de manera obligatoria.
- k) En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado (solo casos leves, de manejo no hospitalario), se dispone lo siguiente:

⁴ Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que en su numeral 7.6. detalla la “Manejo de pacientes COVID-19 según presentación clínica y factores de riesgo”.

⁵ Decreto de Urgencia N° 026-2020

Artículo 17.- Aplicación del trabajo remoto

(...)17.2. El trabajo remoto no resulta aplicable a los trabajadores confirmados con el COVID-19, ni a quienes se encuentran con descanso médico, en cuyo caso opera la suspensión imperfecta de labores de conformidad con la normativa vigente, es decir, la suspensión de la obligación del trabajador de prestar servicios sin afectar el pago de sus remuneraciones.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

CASUÍSTICA	PERÍODO DE AISLAMIENTO
Pacientes sintomáticos	10 días contados a partir del inicio de los síntomas
Pacientes sintomáticos con vacuna completa (03 dosis) y sin comorbilidad	Hasta 07 días
Asintomáticos sin factores de riesgo	Hasta 07 días, transcurridos desde la fecha que se tomó la prueba PCR o prueba de antígeno (*)
Contactos domiciliarios de un caso sospechoso o confirmado de COVID 19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa	07 días, puede suspenderse con prueba molecular negativa al tercer día o posterior. (*)
Los otros tipos de contacto	No requieren aislamiento

- l) Antes del regreso al trabajo, el empleador, a través del profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.
- m) El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

5. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- Tanto el personal como visitantes están obligados a lavarse las manos frecuentemente (se recomienda cada dos horas), con agua y jabón, mínimo por 20 segundos; así como el uso del antibacterial de manera alternativa.
- Se dotará en vigilancia y recepción de las sedes del IGP, de alcohol o gel desinfectante para su uso al ingreso del personal o de algún visitante, el cual contará con un mecanismo que evite el contacto entre personas.
- El uso de gel antibacterial no debe reemplazar el lavado de manos, debe ser un complemento.
- Para el cumplimiento del lavado y desinfección de manos del personal, se usarán los Servicios Higiénicos con los que cuenta el IGP.
- En cada punto de lavado o desinfección de manos, se indicará mediante carteles, conforme al **Anexo 04**, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.

Para el lavado y desinfección de manos se cuenta con los siguientes bienes y productos de limpieza.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

Sede Institucional	Artículo	Cantidad Número	Ubicación
Mayorazgo	Lavado	(20)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de jabón líquido	(12)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(8)	(Se encuentran en los SSHH)
	Tachos de basura	(12)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)
Camacho	Lavado	(15)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de jabón líquido	(8)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(7)	(Se encuentran en los SSHH)
	Tachos de basura	(7)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)
Jicamarca	Lavado	(9)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de jabón líquido	(4)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(10)	(Se encuentran en los SSHH)
	Tachos de basura	(10)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)
Junín	Lavado	(28)	(Se encuentran en los SSHH)

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

	Dispensador de jabón líquido	(9)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(6)	(Se encuentran en los SSHH)
	Tachos de basura	(16)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)
Arequipa	Lavado	(3)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de jabón líquido	(3)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(0)	(-----)
	Tachos de basura	(3)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)
Lambayeque	Lavado	(2)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de jabón líquido	(2)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de papel o toalla desechable	(0)	(-----)
	Tachos de basura	(2)	(Se encuentran en los SSHH)
	Dispensador de Pedal en Gel	(1)	(En la puerta de ingreso)

6. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN LAS SEDES DEL IGP

A fin de asegurar ambientes saludables frente la COVID 19, para el personal que labora en la Institución se realizarán actividades de sensibilización, tales como:

- Elaboración y/o difusión de afiches informativos, comunicación electrónica sobre orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación. Estas deben incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico y uso de una mascarilla

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), como mínimo.

- El Médico Ocupacional y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces actualizará los protocolos administrativos para el COVID y brindará capacitaciones a los/las servidores/as sobre los temas que motivaron la actualización de citado protocolo, incluyendo principalmente las medidas de prevención laboral frente a la exposición del COVID-19: Distanciamiento social, uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos e importancia de una adecuada ventilación; siempre velando por su difusión en coordinación con el Jefe de Unidad de Recursos Humanos o quien haga sus veces.
- Para la atención de inquietudes al COVID o el reporte de sintomatología se continuará comunicándose con el Médico Ocupacional a través de llamadas o escribir a través de mensaje de texto, WhatsApp a través del correo y difundido mediante piezas gráficas o escribiendo al correo saludocupacional@igp.gob.pe, sus inquietudes respecto al COVID-19, la difusión de este teléfono de contacto se realiza a través del canal de Comunicaciones del IGP.
- El profesional de seguridad y salud en el Trabajo o quien haga sus veces y el Médico Ocupacional, brindarán educación permanentemente sobre las medidas preventivas para evitar el contagio dentro del centro laboral, en la comunidad y el hogar, brindando capacitaciones virtuales durante el estado de Emergencia Sanitaria.
- El profesional de seguridad y salud en el trabajo o quien haga sus veces y El Médico Ocupacional brindarán capacitaciones / charlas sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19 y la empatía con los/las servidores/as vulnerables.
- Se sensibilizará la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID -19 y el autorreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID 19, lo cual será constatado por el Médico Ocupacional.
- El profesional de seguridad y salud en el trabajo o quien haga sus veces y El Médico Ocupacional informarán a través de charlas de los beneficios de la vacunación en la prevención de formas graves de la enfermedad y la disminución de probabilidades de morir por la infección del virus SARS-CoV-2.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS

A fin de disminuir y controlar el riesgo de contagio de la COVID-19 en el ambiente de trabajo, se implementarán las siguientes medidas.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

7.1. Del Ingreso a las sedes del IGP por el personal

7.1.1. Control de Vacunas

Al momento de ingresar a las instalaciones del IGP, el personal de vigilancia deberá verificar que el trabajador, proveedor o subcontratista presente su carne de vacunación y que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.

7.1.2. Declaración Jurada

Todo servidor del IGP independiente de su régimen laboral y/o contractual y locadores llenarán la ficha sintomatológica, cada vez que soliciten ingresar a las instalaciones del IGP, el cual tendrá valor de declaración jurada de no tener síntomas comunes al COVID-19 o comorbilidades compatibles con el grupo de riesgo, según **Anexo N° 02**.

Previo al ingreso de la sede, el servidor deberá llenar la ficha sintomatológica a través de [:https://www.igp.gob.pe/informacion-institucional/seguridad_salud_trabajo/formatos/fscovid19/public/](https://www.igp.gob.pe/informacion-institucional/seguridad_salud_trabajo/formatos/fscovid19/public/)

Si se reportara sintomatología o comorbilidad, la ficha será rechazada y notificada al Médico Ocupacional, quien se comunicará con el servidor.

Toda persona que ingrese a IGP deberá cumplir con el uso obligatorio de portar mascarilla. Por ningún motivo dicha persona podrá retirarse la mascarilla, a fin de prevenir contagios en el control de vigilancia.

Posteriormente deberá proceder con lavarse las manos, con jabón por 20 segundos, en el servicio higiénico más cercano, respetando en todo momento que haya distanciamiento como mínimo de un (1.5) metro entre servidor y servidor.

Finalmente dirigirse directamente a su estación de trabajo, o a donde se dirige.

7.2. Distanciamiento y aforo en las oficinas

El aforo de las oficinas y ambientes de trabajo se deberá modificar permitiendo una distancia mínima de trabajo de uno y medio (1.5) metros entre cada servidor, para ello deberá mantener las vías de evacuación despejadas de obstáculos y la URH, a través del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (o quien haga sus veces) velará por el cumplimiento de esta disposición.

En ese contexto, los encargados de la administración en cada una de las sedes del IGP, deberán señalar los aforos de los ambientes de trabajo, así como los directores o jefes deben establecer turnos de trabajo para el personal que no pueda hacer uso del trabajo remoto, o sugerir a la URH la

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

variación de los horarios y/o turnos del personal a su cargo a fin de cumplir las medidas de distanciamiento necesario para asegurar la salud de los servidores.

7.3. Distanciamiento y aforo en el área de recepción

El personal de vigilancia deberá controlar que los visitantes que ingresen al área de recepción respeten la distancia mínima de un (1.5) metro entre ellos.

7.4. Reuniones de trabajo

En el caso de reuniones de trabajo que requieran la presencia física de servidores deberán realizarse respetando obligatoriamente la distancia de aislamiento de un (1.5) metro como mínimo entre servidores en todo momento, incluyendo el traslado dentro del lugar de reuniones. Por ello se deberán promover las reuniones virtuales bajo el asesoramiento de la Oficina de Tecnologías de Información y Datos Geofísicos (OTIDG).

7.5. Uso del Comedor

No se podrá hacer uso del comedor de las sedes ni para preparar y distribuir alimentos durante el estado de emergencia sanitaria.

La URH establecerá horarios escalonados para el uso de las áreas del comedor, debiendo mantener siempre la distancia mínima de uno y medio (1.5) metro y que el aforo no sea mayor del cincuenta (50) por ciento del aforo original o acorde a la normativa vigente.

7.6. Uso de Ascensores

Para el caso de las sedes que cuenten con ascensores, se recomienda lo siguiente:

- Evitar su uso, minimizarlo o en su defecto viajar solo en el ascensor.
- Evitar el contacto con las paredes, puertas o pasamanos.
- Para el uso del panel de botones se recomienda no usar los dedos sino dispositivos personales como sus propias llaves para marcar el botón de piso u otro.
- Lavarse las manos o desinfectarlas después de su uso.

7.7. Atención ciudadana

La Oficina de Administración (OAD), en coordinación con la OTIDG promoverá canales de atención virtual o telefónica a la ciudadanía.

7.8. Gestión de residuos

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de segregación los cuales se encuentran considerados en el Protocolo Administrativo "Para el manejo de residuos peligrosos por COVID-19" PRO-005-2020- IGP/OAD".

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

Para el desecho del papel o pañuelos que emplee el personal en el secado de manos o sean usados al estornudar o toser deberá colocarse en papeleras o contenedores protegidos con tapa y de ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal del personal de limpieza, como mascarillas, guantes de látex, etc., deberán depositarse en los contenedores señalados para tal fin.

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa, cerrada cuidadosamente, para su depósito como material peligroso.

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El IGP supervisará el uso de equipos de protección personal adecuados al riesgo de infección por COVID-19, según lo establecido en la normativa vigente:

- Todos los puestos de trabajo: Mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela),
- Personal de limpieza y mantenimiento: Mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) y Guantes de nitrilo descartables para protección biológica.

Nivel de riesgo de exposición	Artículo	Cantidad
Bajo	Mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela)	200.00

El IGP, garantizará la existencia, suministro y uso de equipos de protección personal, al personal de limpieza y mantenimiento.

Dichos equipos serán intransferibles y renovados según el uso y reporte de los servidores a la institución.

Las medidas de protección personal también comprenden recomendaciones de prevención dentro de la jornada laboral al interior de las instalaciones del IGP tales como:

- a) Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, hacerlo sobre la flexura del codo o en pañuelo desechable que deberá eliminarse inmediatamente. Hacer esto aun cuando se esté usando una mascarilla. **NUNCA ESTORNUDAR DIRECTAMENTE EN LAS MANOS O SIN CUBRIRSE.**

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

- b) Evitar el contacto directo con personas que manifiesten síntomas de gripe.
- c) Utilizar los celulares solo de manera personal y limpiarlo en caso haya sido utilizado por otra persona.
- d) Debe tener cuidado al colocarse y retirarse la mascarilla, debe seguir las instrucciones indicadas en el **Anexo 05**.

9. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

El IGP realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente según lo indicado en la normativa en materia de salud, identificando la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, y otros), u otros, los cuales serán evaluados y se establecerán las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y salud en el trabajo.

Serán prioritarios para vigilancia médica los trabajadores que tengan alguna discapacidad.

El Médico Ocupacional determina la pertinencia de realizar la evaluación médico ocupacional a la población trabajadora que realiza trabajo presencial que no ha sido evaluada en el último año.

De presentarse un brote de COVID-19 dentro de la población de servidores de la institución, se deberá considerar la posibilidad de cierre o paralización de labores según recomendación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.

10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1. Proceso para el regreso al trabajo del personal que no pertenece al grupo de riesgo

Regreso al trabajo Presencial

- a) La reincorporación de los(as) servidores(as) del IGP será de manera gradual.
- b) El personal de vigilancia registrará el ingreso/salida de los servidores de las sedes en el Registro de Asistencia, hasta que se implemente un sistema de marcación que no utilice la huella biométrica. El Registro de Asistencia será enviado a la Unidad de Recursos Humanos como evidencia de la marcación (ingreso / salida); por ningún motivo el

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

personal podrá registrar su marcación en el reloj biométrico, por medida de seguridad.

- c) Respecto al uso de mascarillas, se deben seguir las recomendaciones del MINSA según **Anexo 05**.
- d) El profesional de salud del IGP, deberá gestionar o ejecutar para todos los trabajadores/servidores los siguientes pasos:
 - i. Identificación del riesgo de exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo según el **Anexo 01**.
 - ii. Aplicación a cada servidor, que se reincorpore, la Ficha de sintomatología COVID -19, según **Anexo 02**, de carácter declarativo.

10.2. Proceso para la reincorporación al trabajo de servidores que hayan sido diagnosticados con COVID-19

- a) De existir reincorporación al trabajo por parte de trabajadores que hayan sido diagnosticados con COVID-19 o hayan estado en aislamiento por sospecha de éste, la reincorporación será acorde al numeral 4.1, inciso “k”.
- b) El profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con los datos de los trabajadores/servidores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico, mediante la Ficha **F300 de la plataforma SISCOVID**, para lo cual el médico ocupacional contará con un usuario y contraseña.
- c) Asimismo, deberá coordinar la aplicación de la Prueba Diagnóstico para COVID-19, al caso sospechoso⁶, según normas del MINSA y la indicación del Médico Ocupacional, de corresponder.
- d) También deberá entrevistar al servidor y solicitarle la relación de sus contactos, para remitir esta información al MINSA.
- e) El personal que se reincorpore debe ser evaluado para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesario su trabajo de manera presencial, deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además deberá recibir monitoreo de sintomatología COVID-19 por el periodo indicado en la normativa vigente.
- f) El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

⁶ para las acciones específicas tomar en cuenta lo establecido en la R.M N° 193-2020-MINSA

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

10.3. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19.

La información clínica (antecedentes y/o informes o data médicos) debe ser valorada por el Médico ocupacional a cargo, para evaluar el estado de salud y riesgo laboral de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.

Asimismo, los servidores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo realizan prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semipresencial o presencial es indicado por el Médico Ocupacional, teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la COVID-19 y el nivel de alerta de la región (extremo, muy alto, alto y moderado) y la necesidad de su presencia para laborar.

Para aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.

X. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Alta Dirección

- Determina los bienes y servicios que proveerá durante el estado de emergencia sanitaria, en razón de las funciones, formalizadas la Ley de Creación del IGP⁷ y su Reglamento de Organización y Funciones⁸.

Gerente General

- Implementa en lo que corresponda, las medidas contenidas en el presente Plan.

Directores, jefes de órganos y unidades orgánicas

- Son responsables de velar por el estricto cumplimiento del presente lineamiento en sus respectivas dependencias.

⁷ Decreto Legislativo N° 136, Ley de creación del Instituto Geofísico del Perú

⁸ Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

- El director y/o jefe de órgano y/o unidad orgánica evaluarán y establecerán la modalidad de trabajo presencial y/o mixto que realizarán los servidores a su cargo, informando a la URH.

Oficina de Administración

- Deberá asegurar que, al interior de las sedes institucionales, así como en toda instalación a su cargo, se cuente con los recursos e implementos necesarios para mantener la salubridad y la limpieza de estas, así como adoptar y ejecutar los protocolos de salubridad y limpieza que resulten necesarios, debiendo ponerse énfasis en las áreas de uso común (ascensores, pasillos, baños, entre otros).

Unidad de Recursos Humanos

- Supervisará a través del servicio médico ocupacional y/o del responsable de seguridad y salud en el trabajo y/o de quien haga sus veces, las acciones vinculadas con el registro, control y evaluación diaria de los servidores.
- A través del servicio médico ocupacional y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, u otra persona designada para este fin brindará charlas informativas de higiene, medidas de seguridad ante el COVID 19; así como también, se elaborarán los protocolos, comunicados y piezas gráficas que se requieran como medidas de prevención.
- En coordinación con la ULO supervisará la distribución y entrega de los materiales de seguridad que se requieran para dar cumplimiento a las medidas de prevención durante el retorno progresivo de labores presenciales en la entidad.
- Supervisará a través del responsable de seguridad y salud en el trabajo, o quien corresponda, que se cumpla con mantener la distancia que debe haber entre servidores en los espacios y ambientes del IGP:
- Recibe y consolida la Programación semanal de trabajadores que se incorporarán de manera progresiva a sus labores presenciales habituales; debiendo remitir el listado el jueves de cada semana a la OAD para realizar las coordinaciones correspondientes con el servicio de Vigilancia.
- Proporcionará la lista de servidores considerados dentro del grupo de riesgo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, con los directores y jefes de los órganos y unidades orgánicas. Dichos servidores deberán continuar con el trabajo remoto o licencia con goce de haber (compensable), lo segundo en caso no sea posible cumplir con sus funciones de manera remota, mientras dure el estado de emergencia sanitaria.
- Difunde en coordinación con el responsable del Portal de Transparencia, las acciones que el IGP ha adoptado en el marco de la emergencia sanitaria, incluyendo el presente plan.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

Unidad de Logística

- Adquirirá el suministro de implementos e insumos utilizados para la prevención de contagios por COVID -19 en la entidad, requeridos por la URH, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con la que se cuente.
- Coordinará con el servicio de vigilancia de las sedes el control estricto del ingreso de servidores, que se encuentre dentro del listado de programación semanal remitido por la URH.
- A través del servicio de vigilancia, se verificará que cada chofer haya registrado, en la bitácora del vehículo, las medidas de limpieza indicadas en el **anexo N° 08**, por cada uno de los desplazamientos que realice, reportando solo las incidencias u ocurrencias al responsable de seguridad y salud en el trabajo, o a quien corresponda de la URH, para las medidas correctivas a adoptar.
- Dispondrá la frecuencia de la limpieza de los ambientes, así como también velará que los dispensadores en los servicios higiénicos cuenten con los insumos necesarios, lo cual será supervisado a través, del responsable de servicios generales, para el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud a seguir, según los protocolos establecidos.
- Adoptará medidas sanitarias y de desinfección para la recepción de los bienes que le sean entregados a la entidad por sus proveedores.

Unidad Funcional de Comunicaciones

- Difundir las medidas de prevención en los ambientes de trabajo a través de gráficos y audiovisuales, indicadas en el presente lineamiento y otras que se dispongan, en coordinación con URH.

Servidores

- Los servidores que se incorporen de manera progresiva a sus labores presenciales en el IGP están obligados a dar estricto cumplimiento del presente lineamiento.
- El incumplimiento por parte de los servidores y/o directivos/jefes del presente documento generará responsabilidad administrativa funcional, civil y/o penal a que hubiere a lugar, siendo pasibles de sanciones según corresponda conforme a la normatividad vigente.

XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Para el cumplimiento del presente lineamiento, se requerirá la dotación adicional para el año 2021, de los siguientes materiales e insumos, los cuales se adquirirán de manera trimestral a fin de verificar el uso y abastecimiento adecuado.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

Matriz de Costos Plan de Prevención con Riesgo de Exposición a COVID 19

Items	Costos			
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Equipos de Protección Personal Para el COVID				
Mascarilla KN95 (50 unidades)	200.00	S/ 59.00	S/	11,800.00
Insumos de Protección para el COVID				
Alcohol en gel 1000ml de 70°	41.00	S/ 16.00	S/	656.00
Mediciones de Co2	18.00	S/ 600.00	S/	10,800.00
Monitoreo de Riesgo Psicosocial	1.00	S/ 4,650.00	S/	4,650.00
Pruebas para la detección de antígeno por COVID	50.00	S/ 120.00	S/	6,000.00
Planos para el COVID (Ubicación de Puntos de Lavado)	6.00	S/ 100.00	S/	600.00
Gigantografía (1.5m x 1.m)	6.00	S/ 110.00	S/	660.00
Carteles COVID	120.00	S/ 10.00	S/	1,200.00
Alcohol Etilico 70° de 1000ml con Rociador	61.00	S/ 10.00	S/	610.00
Dispensador de Pedal en Gel	6.00	S/ 200.00	S/	1,200.00
tachos de basura	20.00	S/ 40.00	S/	800.00
Jabón Líquido	48.00	S/ 30.90	Unidad de Logística	
Trapeador	162.00	S/ 4.90	Unidad de Logística	
Bolsas Plásticas de Basura	234.00	S/ 5.32	Unidad de Logística	
Papel toalla (Paquete de 200 hojas)	1,188.00	S/ 9.50	Unidad de Logística	
Paños de Limpieza Desechables	192.00	S/ 3.90	Unidad de Logística	
Lejía (Galón)	51.00	S/ 59.90	Unidad de Logística	
Detergente (15kg x und)	35.00	S/ 67.90	unidad de Logística	
Barreras Físicas para Vehículos				
Mica de propileno con mica Acrílica separador de cabina	5.00	S/ 200.00	S/	1,000.00
Total General	S/			39,976.00

Es posible que las entidades cuenten con algunos artículos necesarios para la limpieza y desinfección de COVID 19, en dicho sentido, las unidades requeridas deberán considerar solo aquellas que fueron necesarias para el regreso al trabajo.

A fin de mantener equilibrio respecto a los gastos vinculados a las adquisiciones y asegurar el abastecimiento constante de los artículos, es posible indicar una o varias fechas planificadas para la compra.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobado mediante Acta N° 002-2022-CSST de reunión ordinaria del Comité del Seguridad y Salud del Trabajo, de fecha 28 de febrero del 2022.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 12.1. El “Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en el Instituto Geofísico Del Perú”, deberá ser registrado en el Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) para su implementación, debiendo remitirse el presente Plan a través del correo empresa@minsa.gob.pe
- 12.2. El SUSALUD, SUNAFIL, entre otras, entidades de fiscalización tendrán acceso al presente Plan. Para tal efecto, el MINSA establecerá los diferentes niveles de acceso.
- 12.3. El presente Plan constituye como un instrumento que permite la verificación ex post, por parte de las entidades mencionadas en el numeral precedente.
- 12.4. Los directores o jefes de los órganos o unidades orgánicas según corresponda, deberán remitir la relación de los trabajadores que realizarán trabajo presencial o mixto con la finalidad de que la URH y propuesta de horario en los cuales ingresará y se retirará del IGP. La URH fija el horario de ingreso de cada grupo sobre la base de la propuesta realizada por los directores o jefes.
- 12.5. En caso el personal que brindará trabajo remoto requiera recoger documentos y/o material de las instalaciones del IGP, la fecha y horarios para ello deberán ser determinados por los jefes directos y ser comunicados a la URH para evitar la aglomeración de personas y aplicar las medidas de seguridad determinadas en el Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en el Instituto Geofísico Del Perú. Cabe precisar que, si esta necesidad se presenta en un servidor que es parte del grupo de riesgo, el IGP a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos, digitalizará o hará uso de los medios digitales correspondientes con la finalidad de que dicho personal cuente con la documentación y materiales necesarios para cumplir su labor.
- 12.6. Las actividades que estén relacionadas con labores de campo deberán ser realizadas sólo para lo estrictamente necesario, debiendo los directores o jefes, cronogramas de salida de manera rotativa. El servidor que ejecuta labores de campo deberá usar los equipos de protección necesarios para sus labores de manera obligatoria bajo responsabilidad del mismo servidor.
- 12.7. El IGP suspenderá el desarrollo de actividades en las que participen niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otras personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, en tanto dure el estado de emergencia sanitaria dictada por el gobierno

	<p style="text-align: center;">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 03</p>
---	---	---

nacional. Por lo anteriormente mencionado se suspenden temporalmente las actividades del Planetario.

- 12.8. El IGP promoverá el uso de la mesa de partes virtual a través del correo mesadepartes@igp.gob.pe con la finalidad de reducir el traslado de la ciudadanía a la entidad.

Asimismo, promoverá la notificación electrónica para la remisión de comunicaciones y documentos de cualquier naturaleza a los funcionarios directivos y servidores civiles y la digitalización de trámites internos de la entidad, con el fin de que se realicen a través del sistema de trámite documentario y no se genere documentación física que entregar, ello con la finalidad de reducir el traslado de los servidores dentro de las instalaciones.

- 12.9. El IGP difunde y promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en el marco de la Ley N° 30936⁹.

XIV. GLOSARIO

- a) Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario.

Si la vivienda no tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y servicios higiénicos, y hay personas de grupos de riesgo en la familia, se le ofrece ser albergado en un Centro de Aislamiento Personal Temporal y Seguimiento (CATS) o el que haga sus veces.

- b) Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

- c) Alta de casos y conclusión de brotes:**

- Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de COVID-19 en dos (02) periodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.

- d) Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos (02) o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.

- e) Brote:** Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.

⁹ Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

- f) **Caso confirmado de COVID-19:** Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:
- Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
 - Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-23.
 - Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.
- g) **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antigénica positiva.
- h) **Caso índice:** Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.
- i) **Caso primario:** Individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.
- j) **Caso probable de COVID-19:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
- i) Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
 - ii) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:
 - Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: Múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Resonancia magnética.
- k) **Caso secundario:** Personas que se infectan a partir de casos primarios.
- l) **Caso sospechoso de COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
- i) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

- Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma).
- ii) Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- iii) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
- m)** Centro de trabajo: Lugar o lugares en el(los) que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
- n)** Certificado de Aptitud para el retorno a labores presenciales: Documento que emite el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que determina la capacidad para el retorno o reincorporación al trabajo presencial en el contexto de la emergencia sanitaria.
- o)** Contacto directo de COVID-19: Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:
- Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
 - Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
 - Prestados cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
 - Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.
- p)** Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de catorce (14) días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección.
- q)** Diagnóstico sindrómico de COVID-19: Diagnóstico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.
- r)** Distanciamiento físico: Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de un metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.
- s)** Empleador/a: Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- t)** Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son

una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).

- u)** Evaluación del Médico del Servicio de Seguridad y salud en el trabajo para el retorno al trabajo: Procedimiento establecido por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del trabajador.
- v)** Factores de riesgo para COVID-19: Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador; deben ser consideradas las definiciones vigentes de la Autoridad Sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC).
- w)** Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19: Instrumento que se utiliza para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo (Ver Anexo N° 4 y N° 6).
- x)** Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- y)** Mascarillas faciales textiles de uso comunitario: Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA, o la que haga sus veces. Sólo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.
- z)** Mascarilla quirúrgica descartable: Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.
- aa)** Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo: Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el que haga sus veces, y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- bb)** Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al SARS-CoV2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo (ver Anexo N° 01).
- cc)** Protector Respiratorio o Respirador Descartable: Componente del Equipo de Protección Personal (EPP) que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, está destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los trabajadores en puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL):
 - N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes.
 - FFP2 (Europa EN 149-2001).

- dd) Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que, Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en la presente Directiva Administrativa, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS-CoV-2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los trabajadores y se establecen las medidas de prevención y protección, en función de la prioridad establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ee) Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto manejo de residuos biocontaminados:
- Detección del material genético del virus (prueba molecular).
 - Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV-2).
- ff) Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, que se debe considerar de acuerdo con el contexto epidemiológico actual. Se deben aplicar antes del inicio de las actividades, los lineamientos y disposiciones establecidos en los numerales 6. 2 y 6. 3 de la presente Directiva Administrativa.
- gg) Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto directo):** Proceso de retorno al trabajo para trabajadores asintomáticos, que se realiza posterior a los catorce (14) días, de acuerdo con la evaluación del Médico ocupacional.
- hh) Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado con COVID-19, está de alta por el Médico tratante, y el Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo determina su aptitud para la reincorporación.
- ii) Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.
- jj) Tamizaje para la vigilancia de salud de los trabajadores en Emergencia Sanitaria:** Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="right">Versión: 03</p>
---	--	----------------------------------

kk) Trabajador: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

ll) Trabajador Vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.

mm) Vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores a nivel nacional: Actividad operativa, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

XV. ANEXO

- **Anexo N° 01:** Nómina de trabajadores
- **Anexo N° 02:** Ficha sintomatología
- **Anexo N° 03:** Números Alternativos a la Línea 113.
- **Anexo N° 04:** Técnica de lavado de manos
- **Anexo N° 05:** Técnica de colocación de la mascarilla
- **Anexo N° 06:** Ficha Epidemiológica
- **Anexo N° 07:** Medidas de Limpieza en la Unidades vehiculares
- **Anexo N° 08:** Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID -19
- **Anexo N° 09:** Trabajadores Imprescindibles- Modalidades de Trabajo

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="center">Versión: 03</p>
---	--	-----------------------------------

ANEXO 01: NÓMINA DE TRABAJADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	PUESTO	AREA	SEDE DE CORRESPONDER	CONDICION POR GRUPO DE RIESGO	POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19
1	ACOSTA QUINEHE WALTER MARCIAL	CAS	AUDITOR SEÑIOR	OCI	AUDITORIA		Riesgo bajo de exposición
2	AGÜERO ALBERCO CONSUELO AGUEDA	728	TECNICO PRINCIPAL	OTIDG	CAMACHO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
3	AGUILAR SOLOGUEREN ALAN ROBERTO	CAS	COORDINADOR RESPOSABLE DEL BANCO DE DATOS GEOFISICOS	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

4	ALARCÓN CACERES JOSÉ MARCIAL	728	TECNICO PRINCIPAL	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
5	ALARCÓN HUERTAS CARLOS ALBERTO	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
6	ALAVI CONDORI HILDA MARLENI	CAS	ANALISTA EN EVALUACION DE PELIGROS VOLCANICOS	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
7	ANCAJIMA RUIZ OSCAR	728	TECNICO PRINCIPAL	REDES	ANCÓN	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

8	ANCO SEVILLA DELIA SILVIA	728	JEFE DE AREA	UTE	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
9	ANTAYHUA VERA YANET TERESA	CAS	ESPECIALISTA EN GEOFISICA VOLCANICA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
10	APAESTEGUI CAMPOS JAMES EMILIANO	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO SUPERIOR	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
11	AQUINO GUERRERO ERLIS ARTURO	CAS	ESPECIALISTA EN SISTEMAS	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
12	ARAPA CALAPUJA EVELYN ROSBET	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

13	ARMIJOS CARDENAS ELISA NATALIA	CAS	ESPECIALISTA HIDROSEDIMENTOLÓGICO	SCAH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
14	ARREDONDO GARCÍA LUZ MERCEDES	728	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
15	AYALA ROMANI ELIDA NAIDA	CAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	URH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

16	BAELLA PAJUELO NOBAR OCTAVIO	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO ASOCIADO	OVS HCYO	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
17	BAEZ CASTRO BELINIA BETTY	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
18	BALDEON SANCHEZ WILMAR MARCOS	728	TECNICO ADMINISTRATIVO II	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
19	BARRIENTOS RAMOS FELICITA RAQUEL	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
20	BARRIENTOS RAMOS LINDA CRISTINA	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

21	BARRIOS CHAVEZ LOURDES ISABEL	CAS	ESPECILISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	ULO	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
22	BAUTISTA CANCHARI ELENA EDITH	CAS	SECRETARIA	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
23	BECERRA TEJADA JOSE GASPAR	CAS	TECNICO DE CONTRATACIONES	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
24	BEJARANO PINTO LISBETH ELIANA	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
25	BERDUZCO ANCCO MIJAELL ALEX	CAS	ASISTENTE DE BASE DE DATOS	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
26	BERNAL ESQUIA YESENIA ISABEL	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO SUPERIOR	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

27	BLANCO AUSEJO DOMINGA IMELDA	728	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ULO	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
28	BUENO CANO JAVIER RAÚL	CAS	GERENTE GENERAL	GG	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
29	BUENO TRUCIOS MARITZA CARMEN	DL 1024	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	OAD	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

30	CALLE GOMEZ CARMEN LUZ	728	SECRETARIA V	OAD	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
31	CAMARGO CONDOR AQUILES CESAREO	CAS	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
32	CAMPOS CORDOVA ESTHERFILIA	CAS	SECRETARIA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
33	CAMPOS GONZALES FERNANDO EDER	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
34	CAPCHA PRESENTACION MARTIN ALONSO	CAS	INGENIERO ELECTRONICO DE INSTRUMENTACION ACELEROMETRICA	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

35	CARDENAS AUSEJO AUGUSTO HUGO	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
36	CARHUAMACA ZARATE SAULO	CAS	INGENIERO ELECTRONICO - SISTEMAS DE ADQUISICION DE DATOS DE RESPALDO - SEDE HUANCAYO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
37	CARRILLO ELIZALDE ROBERTH PAUL	CAS	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
38	CASTRO MENDOZA RUBEN	CAS	ANALISTA INGENIERIA - GEOGRAFICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
39	CCANCHI ESPINOZA YERSON JAIME	728	ASISTENTE DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

40	CENTENO MONCADA ESTELA JUANA	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN EN VULCANOLOGÍA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
41	CENTENO QUICO RIKY GUSTAVO	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN EN VULCANOLOGÍA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
42	CHÁVEZ BORDA HERNAN LUQUE	CAS	TECNICO INFORMATICO	OTIDG	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
43	CHÁVEZ ROJAS CRISTIAN JOSE	CAS	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
44	CHIJCHEAPAZA APAZA ROLANDO	728	TECNICO PRINCIPAL	REDES	REDES		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

45	CHOQUE QUISPE EDWIN WILBER	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
46	CHOZO NIÑO DIANA CAROLINA	CAS	ASISTENTE EN ADQUISICIONES	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
47	COCHACHIN COCHACHIN ALEX DICK	CAS	INGENIERO INFORMATICO DE SISTEMAS Y/O ELECTRONICA	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
48	COLQUICOCHA RODRÍGUEZ MIULLER HERNAN	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
49	CONDEZO QUISPIALAYA ALFREDO ROBERTO	CAS	SERVICIO DE LIMPIEZA	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
50	CONDOR PATILONGO PERCY JESUS	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

51	CONDORENA FRANO ANTONELLA SOLE	CAS	COMUNICADOR SOCIAL - COMUNICADOR AUDIOVISUAL	COMUNICACIÓN	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
52	CONTRERAS SERPA AUGUSTO MIGUEL	CAS	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA DE CONTENIDOS WEB Y MODULOS INFORMATICOS	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
53	CRUZ GUTIERREZ CÉSAR RAÚL ALAN	CAS	INGENIERO ELECTRONICO_CIELO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
54	CRUZ IGME JOHN EDWARD	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN VULCANOLOGIA - FOTOGRAMETRIA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
55	CUYA CRISPIN ANGEL ADEMIR	728	ADJUNTO DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
56	DE LA CRUZ LEÓN YOHEL	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

57	DE SOUZA SANDOVAL POLL ELLERY	CAS	ASISTENTE DE TESORERIA	UTE	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
58	DELGADO ORTEGA EDGAR	DL 1024	JEFE DE OFICINA	OPP	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
59	DOMINGUEZ RAVICHAGUA CARMEN ZOILA		JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
60	ENRIQUEZ HUAMAN MARISOL	CAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
61	ESTEVAN ARREDONDO RENE	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

62	FARRO TORRES NASHELY MARICARMEN	CAS	ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO PUBLICO	OPP	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834- 2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021- MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
63	FEBRES BEDIA ERNESTO	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
64	FELIX GUERRERO WILLIAM VONIMIR	CAS	ANALISTA DE SISTEMAS GIS	OTIDG	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
65	FERNÁNDEZ AGUILAR EFRAÍN LORENZO	728	ADJUNTO DE INVESTIGADION	CTS	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834- 2021/MINSA y Directiva Administrativa	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

						N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	
66	FLORES MARCHAN EDWIN EMANUEL	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
67	FLORES MATALLANA PEDRO MARTÍN	CAS	OPERADOR ANALISTA	REDES	CHICLAYO		Riesgo bajo de exposición
68	FLORES ROJAS JOSÉ LUIS	CAS	INVESTIGADOR CIENTIFICO SUPERIOR	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
69	FLORES SANABRIA SUSAN MERCEDES	CAS	TECNICO ELECTRONICO	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

70	FLORES ULLOA EVA ROXANA	CAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
71	FRANCIA ESPINOZA HERNAN YHORDIN	CAS	TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL	ULO	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
72	FUENTES MEZA GROVER EDWIN	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
73	GADEA DEL CARPIO GABRIELA FIORELLA	CAS	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	URH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
74	GALVEZ CAMPOS IVÁN GUSTAVO	CAS	ANALISTA DE ADUANAS	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

75	GAMARRA TEJEDA JOEL PEDRO	CAS	INGENIERO ELECTRONICO (ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES SISMICAS)	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
76	GILVONIO CANO IVONNE RUTH	728	JEFE DE AREA	UCO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
77	GIRALDEZ SOLANO LUCY MARISOL	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	SCAH	HUANCAYO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
78	GOMERO MONTALVAN JOSÉ CARLOS	CAS	INGENIERO DE SISTEMAS	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

79	GÓMEZ AVALOS JUAN CARLOS	CAS	DIRECTOR DE LA SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA	CTS	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834- 2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021- MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
80	GONZALES GONZALES KATYE VANESSA	CAS	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	UCO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
81	GONZALES MIRANDA LUIS FRANCISCO	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
82	GONZALES USQUIANO MARCOS GENARO	CAS	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

83	GRANADOS DIONISIO ADRIAN ALEJANDRO	728	JEFE DE OPERACIONES	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
84	GUERRERO BARRERA JOSE CARLOS	CAS	COORDINADOR RESPONSABLE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
85	HANCCO PACCORI JOEL JAFET	CAS	ASISTENTE DE DESARROLLO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
86	HAWIE LORA ILLIAN MILAGROS	CAS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	GG	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
87	HERERRA FLORES MARÍA MARGARITA	CAS	ADMINISTRADOR	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

88	HERNANDO TAVERA HUARACHE	PAC (Ley 29806)	PRESIDENTE EJECUTIVO	PE	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
89	HUACCACHI PAULLO SUSANA	728	TECNICO PRINCIPAL	CTS	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
90	HUAMANI CUMAPA MARCIA FELICITAS	CAS	AUDITOR JUNIOR	OCI	AUDITORIA		Riesgo bajo de exposición
91	HUAMANÑAHUI VALVERDE GEORGE ALAIN	CAS	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
92	HUARACHI BERROA JESUS ULDARICO	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
93	HURTADO KUBOTA LUCELIA KARINA	CAS	ANALISTA DE CONTRATACIONES	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
94	IBAÑEZ YANAC ROSA MARY	728	JEFE DE AREA	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

95	INFANTE ZAPATA JOHNNY FRANK	728	TECNICO ADMINISTRATIVO II	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
96	INUMA RASMA NIXAN DOLORES	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	ANCÓN	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
97	INZA CALLUPE LAMBERTO ADOLFO	728	INVESTIGADOR CIENTÍFICO SUPERIOR	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
98	KCAÑA MACHACCA ROLANDO	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
99	LAVADO SANCHEZ HECTOR ALBERT	CAS	ANALISTA DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

100	LAZARTE ZERPA IVONNE ALEJANDRA	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION EN VULCANOLOGIA - FOTOGRAMETRIA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
101	LECCA RICRA EDDY OSCAR	CAS	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
102	LEIVA ESPINOZA MARIA DEL CARMEN	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
103	LIMACHI MUÑOZ MARIA NANCY	728	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	OVS	AREQUIPA	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
104	LLOSA RODRÍGUEZ PAUL MICHAEL	CAS	INGENIERO ELECTRÓNICO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

105	LÓPEZ RAMIREZ JOSELYN	CAS	ASISTENTE EN BIBLIOTECOLOGIA	OTIDG	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
106	LUNA GUZMÁN MARIA ROSA	CAS	JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
107	MACEDO FRANCO LUISA DIOMIRA	CAS	CIENTÍFICO	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
108	MALPARTIDA GARAY ALAN REINHOLD	CAS	INGENIERO SUPERVISOR DE REDES	REDES	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
109	MALPASO HUANCA CARLOS FERNANDO	CAS	CONDUCTOR DE VEHÍCULOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
110	MAMANI GUTIERREZ CRISTIAN	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

111	MANAY SALAZAR EDWAR IVÁN	CAS	ESPECIALISTA DE OPERACIONES Y EXPERIMENTOS	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
112	MANAY TORRES ROGER ENRIQUE	CAS	ADJUNTO DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
113	MARIN RUIZ GLORIA VIRGINIA	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	CTS	CHICLAYO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
114	MARTÍNEZ GRIMALDO DE TAKAHASHI ALEJANDRA GRACIELA	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO ASOCIADO	G&S	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

115	MARTINEZ HERRERA JULIO CESAR	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
116	MARTINEZ ROJAS MELCHOR ORLANDO	CAS	ASISTENTE DE PLANETARIO	PLANETARIO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
117	MEDINA GONZÁLES MANUEL ERICK	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION EN INGENIERIA GEOFISICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
118	MEJIA CARRILLO YOLANDA PATRICIA	CAS	ANALISTA DE SISTEMATIZACION ARCHIVO	STD	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
119	MERCADO PAREDES ARTURO ANIBAL	CAS	ESPECIALISTA EN INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
120	MESIAS MEDRANO ELIZABETH INGRID	728	SECRETARIA III	OAD	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
121	MILLONES JAUREGUI JOSE LUIS	CAS	ANALISTA EN INGENIERIA - GEOFISICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

122	MIRANDA PEÑA PERCY MARLON	CAS	AUDITOR	OCI	AUDITORIA		Riesgo bajo de exposición
123	MONCCA ANCULLE GEREMIAS	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION EN INGENIERIA GEOFISICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
124	MONTALVAN LEANDRO ELIZABETH	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
125	MONTERO SUAREZ CARLOS RUPERTO EVARISTO	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	GG	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
126	MONTES TORRES IVONNE KATHERINE	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
127	MORERA JULCA SERGIO BYRON	728	INVESTIGAROR CIENTÍFICO SUPERIOR	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
128	MOROCCOIRE PACOMPIA KEIKO ELENA	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

129	MOSQUERA VASQUEZ KOB ALBERTO	728	INVESTIGADOR CIENTÍFICO SUPERIOR	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
130	MUERAS QUEVEDO ERNESTO LUCIO	CAS	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	URH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
131	NAMAY PONCCA GUSTAVO ADOLFO	CAS	ASISTENTE EN MODELAMIENTO DE BASE DE DATOS	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
132	NAUPAY FERRER ALEX HENRY	CAS	ASISTENTE DE INGENIERIA DE SOFTWARE	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
133	NAVARRO RUIZ RIDER	728	ADJUNTO DE INGENIERIA	OTIDG	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

134	NINA FIGUEROA VILMA	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
135	NIZAMA CHERO MIGUEL ANGEL	CAS	TECNICO EN ELECTRÓNICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
136	NORABUENA ORTIZ EDMUNDO	PAC (Ley 29806)	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	ALTA DIRECCION	CAMACHO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834- 2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021- MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
137	ORRILLO VIGO JHON DANY	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
138	ORTIGOSO QUINCHO ALINA SADIT	728	TECNICO ADMINISTRATIVO II	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

139	ORTÍZ CASTIGLIONI DENIS MAGLORIO	CAS	INGENIERO ELECTRÓNICO SISTEMAS DE ADQUISICION DE DATOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
140	ORTIZ YOVERA SEGUNDO CARLOS	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN EN GEODINÁMICA	CTS	PIURA		Riesgo bajo de exposición
141	PABLON MALLQUI LUIS ALBERTO	CAS	TECNICO ELECTRONICO RADAR 1	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
142	PACCO CONDORI JUAN CARLOS	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA GEOFISICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
143	PACHECO JOSAN EDGARDO ENRIQUE	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
144	PAJITA ARTEAGA ARMANDO	CAS	TECNICO ELECTRONICO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

145	PALOMINO TERREL TOMMY ALI	CAS	TECNICO EN ALMACEN	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
146	PALOMINO TOSCANO MÁXIMO ABELINO	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
147	PARI RENDON KELLY AMANDA	CAS	INGENIERO GEOFISICO - GEOLOGO	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
148	PEÑA VILCAÑAUPA JOHN EDWARD	CAS	ASISTENTE DE ALMACEN	ULO	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
149	PEREYRA QUIRÓS ANTONIO ARMSTRONG	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO SUPERIOR	OVS HCYO	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

						N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	
150	PÉREZ AMES KATIA PILAR	CAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PLANETARIO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
151	PÉREZ LINO WALTER UBALDO	728	TECNICO ADMINISTRATIVO II	REDES	HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
152	PEREZ PACHECO RAMIREZ ANGELICA YVONNE	728	TECNICO AGREGADO	OTIDG	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
153	PINEDO LOZANO GUDNER	728	TECNICO ADMINISTRATIVO III	REDES	CAMACHO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

154	PINEDO LOZANO NOELITH	728	JEFE DE AREA	URH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
155	PINTO CHAVEZ ROSSMARY MILAGROS	CAS	ESPECIALISTA EN INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
156	PONCE MEDINA LUCIA	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	CTS	HUANCAYO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

157	PORTUGAL PATIÑO DAVID SIGFREDO	CAS	DIRECTOR DE LA SUBDIRECCION DE REDES GEOFISICAS	REDES	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
158	QUIROZ SIFUENTES WENDY	728	AGREGADO INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
159	QUISPE QUISPE ADITA NEHEMIAS	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	PLANETARIO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
160	RAMOS LAURA MIGUEL ANGEL	CAS	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
161	REUPO VELEZ JORGE ANTONIO	728	ADJUNTO DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

162	RIVERA PORRAS MARCO ANTONIO	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
163	RIVERA TELLO GERARDO ANDRE	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
164	RODRIGUEZ PACHECO JORGE ERIK	DL 1024	JEFE DE AREA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
165	ROJAS INGUNZA TELESFORO PEDRO	CAS	TECNICO ELECTRICISTA	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
166	ROJAS QUISPE RICARDO VALENTIN	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
167	ROJAS ROJAS HENRRY NAPOLEON	CAS	TENCNICO ELECTRONICO	REDES	CHICLAYO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

168	ROSADO MOSCOSO FABIOLA KARINA	CAS	ADJUNTO DE INGENIERIA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
169	ROSALES CORILLOCLA DOMINGO CARLOS	728	ASISTENTE DE INVESTIGACION	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
170	ROSALES CRUZ CELIA MARIBEL	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
171	RUIZ PINTO GONZALO ROBERTO	CAS	ABOGADO DE DERECHO PUBLICO - PAD	URH	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

172	RUIZ RENGIFO DE VALLE DIANA KARINA	CAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	G&S	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
173	SAAVEDRA HUANCA MIGUEL	728	ADJUNTO DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
174	SALAZAR ESPINOZA JHON EVARISTO	728	ADJUNTO DE INGENIERIA	REDES	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
175	SANCHEZ AREVALO ANACELY	CAS	ABOGADO	OAJ	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
176	SCIPIÓN CASTILLO DANNY EDDY	728	DIRECTOR ROJ	DC	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

177	SEBASTIAN SARAVIA MARIA ESTHER	728	SECRETARIA V	STD	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
178	SEGURA CURI BERLIN AVELES	728	ADJUNTO DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
179	SIHUAY MENDOZA ANGEL MANUEL	728	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ULO	CAMACHO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

180	SILVA DE MILLONES FEY YAMINA	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
181	SUAREZ SALAS LUIS FERNANDO	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	SCAH	HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
182	SULCA JOTA JUAN CARLOS	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
183	SULLA HUILLCA WILFREDO	CAS	ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
184	TAKAHASHI GUEVARA KEN	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

185	TAVERA HUARACHE HERNANDO JOHNNY	PAC (Ley 29806)	PRESIDENTE EJECUTIVO/INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL	ALTA DIRECCION	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
186	TEJEDA ECHEGOYEN LUIS ANTONIO	CAS	TECNICO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
187	TELLO CCORAHUA FIDELA	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
188	TICONA CARITA RICHARD YLDEFONSO	CAS	TECNICO EN REDES	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
189	TIPIAN MATIAS ADIL ALEXIS	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

190	TOLENTINO ESPEJO MARIA EUSEBIA	CAS	ESPECIALISTA EN BIENESTAR	URH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
191	TORRES AGUILAR JOSÉ LUIS	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION EN VULCANOLOGIA - SISMOLOGIA SEDE AREQUIPA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
192	TORRES CHAVEZ ESTELA IRMA	728	SECRETARIA IV	G&S	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
193	TORRES POMA YULISSA	CAS	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	URH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
194	TORRES VELARDE LILIANA ROSARIO	CAS	ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA GEOFÍSICA	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

195	TOVALINO YAPIAS IVAN	CAS	ASESOR LEGAL	OAJ	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
196	TRIGOSO AVILES HUGO EDUARDO	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
197	TULUMBA SHICA NALDITH	CAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ULO	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

198	TUPPIA MANRIQUE YANET KATHERINE	CAS	ASISTENTE DE TESORERIA	UTE	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
199	UGARTE SILVA JUAN MIGUEL	728	TECNICO ADMINISTRATIVO III	OAD	ANCÓN	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
200	URBINA ZENTENO BRAYAN MAURER	CAS	ASISTENTE DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
201	VALDEZ CERVANTES SHYADER JULIAN	CAS	ANALISTA DE INGENIERÍA	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
202	VALDEZ PORTOCARRERO ALEXANDER OLMEDO	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

203	VALDIVIA PRADO JAIRO MICHAEL	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición
204	VARGAS ALVA KATHERINE ANDREA	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION EN VULCANOLOGIA - GEODESIA	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición
205	VASQUEZ MORALES HANS EDINSON	CAS	INGENIERO ELECTRONICO	REDES	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
206	VELIZ CASTILLO OSCAR ALFREDO	728	AGREGADO DE INVESTIGACION	ROJ	JICAMARCA	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

207	VENEGAS GUTIERREZ MARIBEL DAYSI	728	TECNICO ASISTENTE	UTE	MAYORAZGO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
208	VICENTE MORALES YELLYNA	CAS	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
209	VIDAL SAFOR ERICK DENNIS	728	TÉCNICO AGREGADO	ROJ	OBSERVATORIO DE HUANCAYO	Condición de Salud - Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

210	VILA ENRIQUEZ EDMUNDO	CAS	TECNICO ELECTRONICO	REDES	CAMACHO	Mayor de 65 años. Resolución Ministerial N°834-2021/MINSA y Directiva Administrativa N° 321-2021-MINSA/DIGIESP	Riesgo bajo de exposición
211	VILA LOAYZA NEILCK DALTON	CAS	TECNICO ELECTRONICO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
212	VILCA AYLLON GERSON	CAS	ALMACENERO	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
213	VILCA NINA JAVIER JOSE	CAS	ANALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OVS	AREQUIPA		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

214	VILCATOMA ÑAUPA LUIS	CAS	TECNICO ELECTRONICO RADAR 2	ROJ	JICAMARCA		Riesgo bajo de exposición
215	VILLAVERDE CONDEZO JOHNNY JESUS	CAS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	OVS HCYO	OBSERVATORIO DE HUANCAYO		Riesgo bajo de exposición
216	VILLEGAS LANZA JUAN CARLOS	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO SUPERIOR	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
217	VIVANCO LOPEZ SOCORRO DEL PILAR	CAS	ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
218	VIVANCO MANRIQUE MARIANA DE LOS ANGELES ROSA	CAS	ANALISTA DE INVESTIGACION	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

219	YUPANQUI ZELADA ROBERTH MARLON	CAS	CONDUCTOR DE VEHICULOS	CTS	CAMACHO		Riesgo bajo de exposición
220	ZUBIETA BARRAGAN RICARDO	728	INVESTIGADOR CIENTIFICO ASOCIADO	SCAH	MAYORAZGO		Riesgo bajo de exposición

ANEXO 02: FICHA SINTOMATOLÓGICA PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Síguenos en: [f](#) [t](#) [in](#) [@](#) [v](#) [m](#)



Generar Ficha | Buscar mis Fichas

Ficha de sintomatología de la COVID-19 para regreso al trabajo

Declaración Jurada
Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad

<p>Empresa / Persona</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Persona ▼ </div> <p>DNI/CE (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Nombre (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Celular (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Dirección (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Email (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Edad (*)</p> <input style="width: 90%; border: 1px solid #ccc;" type="text"/> <p>Presenta alguna comorbilidad o Antecedente personal de enfermedad</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Ninguna ▼ </div>	<p style="color: red; font-size: small;">¿En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los siguientes síntomas?</p> <p>Sensación de alza térmica, fiebre o escalofríos:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Dolor de garganta o tos:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Estornudos o congestión nasal:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Dificultad para respirar:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Expectoración o flema amarilla o verdosa:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Dolor de músculos o articulaciones:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Dolor de cabeza:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Fatiga o malestar general:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Pérdida de gusto o de olfato:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Diarrea:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Contacto con un caso sospechoso de COVID - 19:</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>¿Esta tomando alguna medicación?</p> <p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>
--	--

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen **declaración jurada de mi parte.**

Al llenar esta ficha he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual constituiría una falta grave a la salud pública, asumiendo las responsabilidades que ello acarrea

Registrar Ficha

Atención al ciudadano
 Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30
 Calle Badajoz N° 180 Urb. Mayorazgo I Etapa Ate. Lima 15012 - Perú
 soporte@igp.gob.pe

ANEXO 03: NÚMEROS ALTERNATIVOS A LA LÍNEA 113

Números alternativos a la Línea 113 del MINSA en Lima Metropolitana

De acuerdo al distrito donde se ubique tu domicilio, puedes comunicarte con la DIRIS correspondiente para informar en caso de sospecha de COVID-19.

Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS)

DIRIS	Distritos de Lima (Jurisdicción de la DIRIS)	Números de contacto
DIRIS Lima Centro	<ul style="list-style-type: none"> San Borja San Isidro Miraflores Lince Jesús María Pueblo Libre San Luis La Victoria San Juan de Lurigancho Cercado de Lima Breña San Miguel Magdalena Surquillo 	943970913 943970644
DIRIS Lima Norte	<ul style="list-style-type: none"> Rímac Carabayllo Comas Independencia Los Olivos San Martín de Porres Ancón Puente Piedra Santa Rosa 	945256004 945257753
DIRIS Lima Este	<ul style="list-style-type: none"> El Agustino Santa Anita Ate La Molina Cieneguilla Chaclacayo Lurigancho-Chosica 	(01) 3628602 (01) 3627088 (01) 3628062
DIRIS Lima Sur	<ul style="list-style-type: none"> Barranco Chorrillos Santiago de Surco San Juan de Miraflores Villa María del Triunfo Villa El Salvador Pachacamac Lurín Punta Hermosa Punta Negra San Bartolo Santa María del Mar Pucusana 	937412757 937413083

Oficina General de Recursos Humanos

ANEXO 04: TÉCNICA ADECUADA PARA LAVADO DE MANOS

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos



1
Quítate los objetos
de las manos y muñecas.



2
Mójate las manos
con suficiente agua.



3
Frota tus manos con jabón
mínimo 20 segundos.



4
Enjuaga tus manos
con abundante agua
(de preferencia a chorro).



5
Seca tus manos con
papel toalla o una
toalla limpia.



6
Cierra el caño con el
papel o toalla que
acabas de usar.



7
Elimina el papel o extiende la
toalla para ventilarla.

Para más
información
llama gratis al
113 SALUD

Así previenes el COVID -19, enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.

ANEXO 05: TÉCNICA DE COLOCACIÓN Y RETIRO DEL RESPIRADOR

COLOCACIÓN DE RESPIRADOR

	<p>1</p> <p>Tome el respirador con los elásticos debajo del dorso de la mano.</p>
	<p>2</p> <p>Colóquelo en la cara, tapando nariz y boca (la parte inferior sobre la barbilla), con el clip nasal de metal sobre la nariz.</p>
	<p>3</p> <p>Con la otra mano, coloque la banda elástica inferior alrededor del cuello y por debajo de las orejas.</p>
	<p>4</p> <p>Ahora lleve la banda elástica superior a la nuca (la zona mas alta de la parte posterior de la cabeza).</p>
	<p>5</p> <p>Una vez colocado el respirador, moldee el clip nasal de metal oprimiendo con las dos manos, partiendo del centro. Deslice los dedos hacia abajo en ambos lados del clip nasal de metal para hacer que quede sellado contra su nariz y cara.</p>

RETIRO DE MASCARILLA

	Sujete la banda elástica inferior del respirador.
	Sujetando la banda elástica inferior, páselo sobre su cabeza hacia adelante.
	Sujete la banda elástica superior y páselo sobre su cabeza hacia adelante.
	Sujetando la banda elástica superior, aleje el respirador de su rostro.
Adaptado de: CDC (8) y OMS (2014)	

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

ANEXO 06: FICHA EPIDEMIOLÓGICA

 PERÚ Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN		
1. Fecha notificación: ____/____/____		
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____		
3. EESS: _____		
4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado		
5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso		
6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____		
II. DATOS DEL PACIENTE		
7. Apellidos y nombres: _____		
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____		
9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día		
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino		
11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____		
LUGAR PROBABLE DE INFECCION		
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado		
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____		
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE		
13. Dirección de residencia actual: _____		
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____		
III. CUADRO CLÍNICO		
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido		
15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:		
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____		
34. Nombre del Hospital: _____		
17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Fecha de aislamiento: ____/____/____		
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido		
19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido		
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____		
21. Síntomas:		
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:
<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Diarrea	() Muscular () Pecho
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	() Abdominal () Articulaciones
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Cefalea	
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión	
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		
22. Signos:		
Temperatura: ____ °C		
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea	
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal	
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

23. Condiciones de comorbilidad

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____) | <input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas) |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) | <input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH) |
| <input type="checkbox"/> Diabetes | <input type="checkbox"/> Enfermedad renal |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad hepática | <input type="checkbox"/> Daño hepático |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular | <input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica |
| <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ | <input type="checkbox"/> Cáncer |

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Estudiante | <input type="checkbox"/> Trabajador de salud |
| <input type="checkbox"/> Trabaja con animales | <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio | |

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Si No Desconocido

26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

Pais	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Si No Desconocido Si la respuesta es SI, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:

Entorno de salud Entorno familiar Lugar de trabajo _____
 Desconocido Otros, especifique: _____

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Si No Desconocido

Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:

Caso 1: _____

Caso 2: _____

Caso 3: _____

Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:

Entorno de salud Entorno familiar Lugar de trabajo _____
 Desconocido Otros, especifique: _____

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Si No Desconocido

Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____

32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____

34. ¿Se realizó secuenciamiento? Si No Desconocido

35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____

55. Firma y sello:

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

ANEXO 07: MEDIDAS DE LIMPIEZA EN LA UNIDADES VEHICULARES

El chofer de cada Unidad móvil realizará y registrará en la bitácora de su vehículo las siguientes actividades:

1. La limpieza interna de toda la Unidad vehicular, antes y después de cada servicio realizado, con lejía al 1%, para lo cual podrá realizarlo esparciendo dicho líquido por el piso, asientos, ventanas y techo interno con un spray, o mediante el uso de una franela, debiendo de lavarse las manos al finalizar la limpieza del vehículo.
2. Tomar la temperatura del personal previo al ingreso del vehículo, de registrar mayor a 37.5 no dejará subir al vehículo, e indicará tal ocurrencia al personal de seguridad y salud en el trabajo de sus sedes.
3. Verificará y velará que el aforo máximo permitido sea del 50% de la capacidad máxima de la Unidad Vehicular.
4. Verificará que cuando suba o baje algún pasajero a la unidad móvil, se desinfecte las manos con alcohol gel o alcohol líquido (a 70° o más), para lo cual dispondrá de dicho insumo en la unidad vehicular.
5. Verificará que cada pasajero use la mascarilla cuando esté en la Unidad Vehicular.
6. Velará que haya la ventilación adecuada, manteniendo abiertas las ventanas de la Unidad Vehicular.
7. Otras disposiciones que disponga el gobierno central, para el tránsito vehicular o la seguridad sanitaria.

Modelo para incluir en las bitácoras

N°	Actividad	Descripción
1	Horario de limpieza interna al inicio del servicio	
2	Cantidad pasajeros transportados	
3	Todos los pasajeros usaban mascarillas	
4	Horario de limpieza interna del vehículo	
5	Observaciones	

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

ANEXO 08: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID -19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Limpieza de Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura diaria en forma al		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha Epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondientes.		
Se realiza el seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores del punto de lavado para la ejecución adecuada del método de		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO	Versión: 03
---	--	-------------

lavado correcto o el uso de alcohol para higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios, psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DE TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		

	<p align="center">PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO</p>	<p align="center">Versión: 03</p>
---	--	-----------------------------------

Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0° C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar).		
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo, acorde a la normativa vigente, a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID -19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de acorde a la normativa vigente, a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		

*** Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas, empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.**



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

ANEXO 09 – TRABAJADORES IMPRESCINDIBLES

N°	Nombres y Apellidos	Régimen	Modalidad de Trabajo	Órgano/Unidad/Subdirección
1	Acosta Quineche Walter Marcial	CAS	Presencial	OCI
2	Agüero Alberco Consuelo Agueda	728	Remoto	OTIDG
3	Aguilar Membrillo Diana	Locador	Mixto	RGE
4	Aguilar Sologuren Alan Alberto	CAS	Mixto	OTIDG
5	Aguirre Rojas Linda Karen	Locador	Mixto	URH
6	Alarcón Cáceres José Marcial	728	Mixto	RGE
7	Alarcón Huertas Carlos Alberto	CAS	Mixto	RGE
8	Alvarado Arenas Walter Miller	Locador	Mixto	RGE
9	Álvarez Ríos Sigrid Augusta	Locador	Remoto	SCAH
10	Amaro De La Vega Luis Enrique	Locador	Remoto	SCAH
11	Ancajima Ruiz Oscar	728	Remoto	RGE
12	Anco Sevilla Delia Silvia	728	Remoto	UTE
13	Añamuro Justo Joel Jesús	Locador	Presencial	OVS - RGE
14	Apaéstegui Campos James Emiliano	728	Remoto	SCAH
15	Apaza Martinez Joab Max Alonso	Locador	Mixto	ROJ
16	Aquino Guerrero Erlis Arturo	CAS	Remoto	OTIDG



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

17	Blanco Ausejo Imelda	728	Remoto	ULO
18	Buckingham De La Cruz Giorgio Miguel Jesús	Tesista	Remoto	ROJ
19	Arapa Calapuja Evelyn Rosbet	CAS	Mixto	CTS
20	Arenas Morales Carlos Norberto	Locador	Mixto	ROJ
21	Arredondo García Luz Mercedes	728	Remoto	CTS
22	Arroyo Aliaga Jacinto Venancio	728	Remoto	OHY-SCAH
23	Ayala Romani Elida Naida	CAS	Mixto	URH
24	Aycaya Quispe Mario Oscar	Locador	Presencial	OVS - RGE
25	Baella Pajuelo Nobar Octavio	728	Remoto	OHY
26	Báez Castro Belinia Betty	CAS	Remoto	CTS
27	Baila Laurante Gean carlos	CAS	Mixto	OTIDG
28	Baldeón Sánchez Wilmar Marcos	728	Mixto	RGE
29	Barbaran Meza Juan Carlos	Locador	Mixto	ROJ
30	Barreto Huidobro Ricardo Daniel	Locador	Mixto	RGE
31	Barrientos Ramos Felicita Raquel	CAS	Presencial	ULO
32	Barrientos Ramos Linda Cristina	CAS	Presencial	ULO
33	Barrios Chavez Lourdes Isabel	CAS	Mixto	ULO
34	Bautista Canchari Elena Edith	CAS	Mixto	RGE
35	Becerra Ortiz Mirian Azucena	Locador	Remoto	URH
36	Becerra Tejeda José Gaspar	CAS	Remoto	ULO
37	Bejarano Pinto Lisbeth Eliana	CAS	Mixto	CTS
38	Berduzco Ancco Mijaell Alex	CAS	Mixto	CTS



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

39	Bernal Esquia Yesenia Isabel	728	Mixto	CTS
40	Berrocal Diaz Luis Enrique	Locador	Remoto	ULO
41	Beteta Albinagorta Angel Lizardo	Locador	Mixto	OCI
42	Bueno Cano Raúl Javier	CAS	Remoto	GG
43	Bueno Trucíos Maritza Carmen	Régimen 1024	Remoto	OAD
44	Cáceres Santi David Felipe	Locador	Mixto	ROJ
45	Calle Gómez Carmen Luz	728	Remoto	OAD
46	Camader Martinez Elba	Locador	Mixto	URH
47	Camargo Condor Aquiles Cesáreo	CAS	Licencia con goce	OHY
48	Campos Gonzales Fernando Eder	cas	Remoto	SCAH
49	Cárdenas Ausejo Augusto Hugo	CAS	Presencial	CTS
50	Carhuamaca Zarate Saulo	CAS	Mixto	OHY-RGE
51	Castro Mendoza Rubén	CAS	Remoto	CTS
52	Cavalcanti Cárdenas Kenyi Glicerio	Locador	Remoto	SCAH
53	Ccanchi Espinoza Yerson Jaime	Locador	Remoto	SCAH
54	Centeno Moncada Estela Juana	CAS	Remoto	CTS
55	Centeno Quico Riky Gustavo	CAS	Remoto	OVS
56	Chavez Borda Hernán Luque	CAS	Mixto	OTIDG
57	Chávez Rojas Cristian José	CAS	Mixto	OTIDG
58	Chijcheapaza Apaza Rolando	728	Presencial	OVS
59	Choque Quispe Edwin Wilber	CAS	Mixto	CTS
60	Chozo Niño Diana	CAS	Remoto	ULO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

61	Cieza León Luis Rolando	Locador	Remoto	SCAH
62	Cirilo Flores, Diego Alexander	Locador	Remoto	UFC
63	Cochachin Cochachin Alex Dick	CAS	Mixto	RGE
64	Colquicocha Rodriguez Miuller Hernán	CAS	Mixto	RGE
65	Concha Calle, Jorge Andrés	Locador	Remoto	UFC
66	Condezo Quispialaya Alfredo Roberto	CAS	Presencial	OHY
67	Condor Patilongo Percy Jesús	728	Mixto	ROJ
68	Condorena Franco, Antonella Zole	CAS	Remoto	UFC
69	Contreras Acho Shirley Gloria	Locador	Remoto	SCAH
70	Contreras Serpa César Augusto Manuel	CAS	Mixto	CTS/OTIDG
71	Corcino Castrejon Sherley Giuliana	Locador	Mixto	ULO
72	Cruz Gutierrez Cesar Raul Alan	CAS	Remoto	ROJ
73	Cruz Igme John Edward	CAS	Remoto	OVS
74	Cuya Crispín Angel Ademir	728	Remoto	CTS
75	De La Cruz Clavo Mario Marlon	Tesista	Remoto	ROJ
76	De La Cruz León YoHel	CAS	Mixto	RGE
77	De Souza Sandoval Poll Ellery	CAS	Mixto	UTE
78	Del Carpio Calienes Jose Alberto	CAS	Remoto	OVS
79	Delgado Ortega Edgar	Régimen 1024	Remoto	OPP
80	Delgado Vite Jorge Luis	Locador	Mixto	OCI
81	Dextre Minaya Rosa María Alejandra	Locador	Remoto	SCAH
82	Diaz Llatas Diana Violeta	Locador	Remoto	SCAH



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

83	Dominguez Ravichagua Carmen Zoila	CGR	Mixto	OCI
84	Enciso Ojeda Carlos	Locador	Remoto	SCAH
85	Enriquez Huaman Marisol	CAS	Mixto	CTS
86	Escobar Soto Percy	Locador	Remoto	SCAH
87	Espinoza De La Rosa Sandra	Locador	Remoto	DC
88	Espinoza Lara Pablo Eduardo	Locador	Mixto	RGE
89	Espinoza Varillas Kithner Alfonso	Locador	Remoto	SCAH
90	Estherfilia Campos Córdova	CAS	Remoto	CTS
91	Fajardo Soria George Steve	Locador	Remoto	ROJ
92	Fanola Paredes Jhonatan Teófilo	Locador	Remoto	SCAH
93	Farfán Siguas Víctor Dante	Locador	Mixto	RGE
94	Farro Torres Nashely	CAS	Remoto	OPP
95	Febres Bedia Ernesto	CAS	Mixto	CTS
96	Félix Guerrero William Vonimir	CAS	Mixto	OTIDG
97	Fernandez Aguilar Efraín Lorenzo	728	Mixto	CTS
98	Flores Marchan Edwin Emanuel	CAS	Mixto	RGE
99	Flores Matallana Pedro Martin	CAS	Mixto	RGE
100	Flores Rojas José Luis	CAS	Mixto	OHY
101	Flores Sanabria Susan Mercedes	CAS	Presencial	OHY
102	Flores Ulloa Eva Roxana	CAS	Remoto	ULO
103	Francia Espinoza Hernán Yhordin	CAS	Mixto	ULO
104	Fuentes Meza Grover Edwin	CAS	Mixto	RGE



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

105	Gadea Del Carpio Gabriela Fiorella	CAS	Remoto	URH
106	Gálvez Campos Gustavo Yvan	CAS	Mixto	ULO
107	Gamarra Rosado Luis Alberto	Locador	Mixto	RGE
108	Gamarra Tejeda Joel Pedro	CAS	Mixto	RGE
109	García Andia Bryan Alberto	Locador	Mixto	OTIDG
110	Gilvonio Cano Ivonne	728	Remoto	UCO
111	Giráldez Solano Lucy Marisol	728	Remoto	OHY-SCAH
112	Gomero Montalván Jose Carlos	CAS	Mixto	ROJ
113	Gómez Avalos Juan Carlos	CAS	Mixto	CTS
114	Gómez Ramírez Roger	Locador	Mixto	RGE
115	Gonzáles Gonzáles Katye	CAS	Remoto	UCO
116	Gonzales Miranda Luis Francisco	CAS	Mixto	ROJ
117	Gonzales Usquiano Marco Genaro	CAS	Presencial	ULO
118	Gonzales Vicente, Martin Jacinto	Locador	Remoto	UFC
119	Granados Dionisio Adrián Alejandro	728	Remoto	OHY
120	Guerrero Barrera José Carlos	CAS	Mixto	OTIDG
121	Gustavo Adolfo Namay Poncca	CAS	Remoto	CTS
122	Hancco Paccori Joel Jafet	CAS	Mixto	ROJ
123	Hector Alberth Lavado Sánchez	CAS	Remoto	CTS
124	Henry Arnulfo Salas Vásquez	Locador	Remoto	CTS
125	Hererra Flores Maria Margarita	CAS	Mixto	OHY
126	Herrera Mendoza Karina	Locador	Remoto	ULO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

127	Hilda Marleny Alavi Condori	CAS	Remoto	OVS
128	Huaccachi Paullo Susana	728	Remoto	CTS
129	Huamán Ñahui Valverde George Alain	CAS	Mixto	OTIDG
130	Huamaní Cumapa Marcía Felicitas	CAS	Presencial	OCI
131	Huarachi Berroa Jesús Uldarico	CAS	Remoto	CTS
132	Huisachan Castillo Paul Gino	Locador	Mixto	OTIDG
133	Hurtado Kubota Lucelia	CAS	Remoto	ULO
134	Ibañez Yanac Rosa Mary	728	Mixto	ROJ
135	Iberico Requejo Ronald Samuel	Locador	Remoto	UCO
136	Infante Zapata Johnny Frank	728	Mixto	RGE
137	Inostroza Salcedo Jamir Benjamin	Locador	Presencial	ROJ
138	Inuma Rasma Nixan Dolores	CAS	Licencia con goce	ULO
139	Jorge Luis Salas Arana	Locador	Remoto	CTS
140	Josec Josec Shavely Yasmin	Locador	Remoto	OAJ
141	Kcaña Machacca Rolando	CAS	Remoto	CTS
142	Larrañaga Buendía Jessie	Locador	Remoto	PE
143	Latorraca Montero Rosa Isabel	Locador	Remoto	OTIDG
144	Lázaro Peña Yuri	Locador	Mixto	RGE
145	Lazarte Zerpa Ivonne Alejandra	CAS	Remoto	OVS
146	Lecca Ricra Eddy Oscar	CAS	Remoto	OTIDG
147	Leiva Espinoza Maria Del Carmen	CAS	Presencial	ULO
148	Leonidas Javier Oyola Coral	Locador	Remoto	CTS



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

149	Limachi Muñoz María Nancy	728	Remoto	OVS
150	Llosa Rodríguez Paul Michael	CAS	Mixto	RGE
151	López Ramírez Joselyn	CAS	Mixto	OTIDG
152	Luna Guzmán María Rosa	CAS	Mixto	OTIDG
153	Luna Jaramillo Juan Marcos	Locador	Mixto	RGE
154	Macedo Franco Luisa Diomira	CAS	Remoto	OVS
155	Malpartida Garay Alan Reinhold	CAS	Mixto	RGE
156	Malpaso Huanca Carlos Fernando	CAS	Mixto	RGE
157	Mamani Gutierrez Cristian	CAS	Mixto	CTS
158	Mamani Carrillo Alex Eduardo	Locador	Remoto	SCAH
159	Manay Salazar Edwar Ivan	CAS	Mixto	ROJ
160	Manay Torres Roger Enrique	CAS	Remoto	SCAH
161	Marin Ruiz Gloria Virginia	728	Mixto	CTS
162	Marquinho Adao Cabrera Delgado	Locador	Remoto	CTS
163	Martínez Grimaldo de Takahashi Alejandra Graciela	728	Remoto	GSO
164	Martinez Herrera Julio Cesar	728	Mixto	CTS
165	Martínez Quispe Yessica Deyanira	Locador	Remoto	SCAH
166	Martinez Rojas Melchor Orlando	CAS	Mixto	OHY
167	Mauricio Timana Christian	Tesista	Remoto	ROJ
168	Medina Gonzales Manuel Erick	CAS	Remoto	CTS
169	Mejía Romero Yeral	Locador	Remoto	UTE
170	Mercado Paredes Arturo Anibal	CAS	Remoto	CTS



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

171	Meza Zurita Fernando	Locador	Mixto	RGE
172	Millones Jauregui Jose Luis	CAS	Remoto	CTS
173	Miranda Peña Percy Marlón	CAS	Presencial	OCI
174	Moncca Anculle Geremias	CAS	Mixto	CTS
175	Montalván Leandro Elizabeth	CAS	Presencial	ULO
176	Montero Suarez Carlos Ruperto Evaristo	Locador	Presencial	ULO
177	Montes Torres Ivonne Katherine	728	Remoto	SCAH
178	Morales Saravia Alessandro	Locador	Mixto	ROJ
179	Morera Julca Sergio Byron	728	Remoto	SCAH
180	Moroccoire Pacompia Keiko Elena	CAS	Remoto	CTS
181	Morón Rodríguez, Katherine Elizabeth	Locador	Remoto	UFC
182	Mosquera Vásquez Kobi Alberto	728	Remoto	SCAH
183	Mueras Quevedo Ernesto Lucio	CAS	Mixto	URH
184	Naupay Ferrer Alex Henry	CAS	Remoto	OTIDG
185	Navarro Alfaro Kevin Alonso	Locador	Remoto	OTIDG
186	Navarro Ruiz Rider	728	Remoto	OTIDG
187	Nina Figueroa Vilma	CAS	Mixto	CTS
188	Nino Celestino Puma Sacsi	CAS	Remoto	OVS
189	Nizama Chero Miguel Angel	CAS	Mixto	CTS
190	Norabuena Ortiz Edmundo Oswaldo	PAC	Remoto	DC
191	Oliva Chirinos Juan	Locador	Mixto	RGE
192	Ormeño Abril Pedro Renato	Locador	Mixto	ULO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

193	Orrillo Vigo Jhon Dany	cas	Remoto	SCAH
194	Ortigoso Quincho Alina Sadit	728	Mixto	OHY
195	Ortiz Castiglioni Denis Maglorio	CAS	Mixto	RGE
196	Ortiz Yovera Segundo Carlos	CAS	Remoto	CTS
197	Oscoco Guerra Maira	Locador	Remoto	ULO
198	Pablo Mallqui Luis Alberto	CAS	Presencial	ROJ
199	Pacco Condori Juan Carlos	CAS	Mixto	CTS
200	Pacheco Josan Edgardo Enrique	728	Remoto	ROJ
201	Pajita Arteaga Armando	CAS	Mixto	RGE
202	Palomino Martínez Juan Pedro	Locador	Mixto	RGE
203	Palomino Terrel Tommy Ali	CAS	Mixto	RGE
204	Palomino Toscano Máximo Abelino	CAS	Mixto	RGE
205	Pardo Yupanqui José Luis	Locador	Remoto	ULO
206	Pari Rendon Kelly Amanda	CAS	Mixto	CTS
207	Parillo Saico Rocio	728	Remoto	CTS
208	Peña Vilcañaupa John	CAS	Mixto	ULO
209	Pereyra Quirós Antonio Armstrong	728	Remoto	OHY
210	Pérez Ames Katia Pilar	CAS	Remoto	URH
211	Pérez Lino Walter Ubaldo	728	Mixto	OHY-RGE
212	Pérez Pacheco Ramírez Angelica Yvonne	728	Mixto	OTIDG
213	Pinedo Lozano Gudner	728	Mixto	RGE
214	Pinedo Lozano Noelith	728	Remoto	URH



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

215	Pinto Chavez Rossmary Milagros	CAS	Mixto	CTS
216	Piñas Laura Manuel	Locador	Remoto	SCAH
217	Ponce Medina Lucia	CAS	Remoto	CTS -OHY
218	Portugal Patiño David Sigfredo	CAS	Mixto	RGE
219	Prudencio Paredes Fernando	Locador	Remoto	SCAH
220	Quiroz Sifuentes Wendy	728	Remoto	CTS
221	Quispe Quispe Adita Nehemias	CAS	Mixto	OHY
222	Ramos Laura Miguel Angel	CAS	Presencial	OVS
223	Redondo Trujillo Angie Jhoselin	cas	Remoto	SCAH
224	Redondo Trujillo Angie Jhoselin	Locador	Remoto	SCAH
225	Reupo Vélez Jorge Antonio	728	Remoto	SCAH
226	Rivera Carpio Raquel María	CAS	Remoto	OVS
227	Rivera Jiménez Jesús	Locador	Mixto	OTIDG
228	Rivera Porras Marco Antonio	728	Remoto	OVS
229	Rivera Tello Gerardo André	cas	Remoto	SCAH
230	Carrillo Elizalde Roberth Paul	CAS	Remoto	CTS
231	Rodríguez León Cesar Augusto	Locador	Remoto	OPP
232	Rodríguez Pacheco Jorge Erik	Régimen 1024	Mixto	ULO
233	Rodríguez Rodríguez, César Orlando	Locador	Remoto	UFC
234	Rojas Ingunza Telesforo Pedro	CAS	Presencial	OHY
235	Rojas Quispe Ricardo Valentin	CAS	Mixto	ROJ
236	Rojas Rojas Henry Napoleon	CAS	Mixto	RGE



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

237	Rojas Rojas Víctor Hugo	Locador	Mixto	RGE
238	Romero Roldan Carol Kristi	Locador	Remoto	SCAH
239	Rondan Camones Víctor Manuel	Locador	Mixto	RGE
240	Rondo Cuevas José Luis	Tesista	Remoto	ROJ
241	Rosado Moscoso Fabiola Karina	CAS	Remoto	CTS
242	Rosales Corilloclla Domingo Carlos	728	Mixto	OHY
243	Rosales Cruz Celia Maribel	CAS	Presencial	ULO
244	Ruelas Polanco María Cristina	Locador	Remoto	OVS
245	Ruiz Pinto Gonzalo Roberto	CAS	Remoto	URH
246	Ruiz Rengifo de Valle Diana Karina	CAS	Remoto	GSO
247	Saavedra Huanca Miguel	728	Remoto	SCAH
248	Salazar Espinoza Jhon Evaristo	CAS	Remoto	DC
249	Sánchez Muñoz Michael	Locador	Remoto	SCAH
250	Sánchez Suarez Rudy Marcelino	Locador	Presencial	OVS-RGE
251	Santillán Ramos Oscar	Locador	Remoto	SCAH
252	Scipion Castillo Danny Eddy	CAS	Remoto	GSO
253	Segura Curi Berlín Aveles	728	Remoto	SCAH
254	Sipiran Morillo Nathaly Lizbeth	Locador	Remoto	OTIDG
255	Solano León Vanessa Elisabeth	Locador	Remoto	OPP
256	Suarez Salas Luis Fernando	728	Mixto	OHY-CTS-SCAH
257	Sulca Jota Juan Carlos	728	Remoto	SCAH
258	Takahashi Guevara Ken	728	Remoto	SCAH



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

259	Tejeda Echegoyen Luis Antonio	CAS	Mixto	ROJ
260	Tello Ccorahua Fidela	CAS	Presencial	ULO
261	Ticona Carita Richard Yldefonso	CAS	Presencial	ROJ
262	Tipian Matías Adil Alexis	CAS	Mixto	RGE
263	Tolentino Espejo Maria Eusebia	CAS	Remoto	URH
264	Torres Aguilar Jose Luis	CAS	Remoto	OVS
265	Torres Alejandro Solange Luisa	Locador	Remoto	OAJ
266	Torres Chavez Estela Irma	728	Remoto	GSO
267	Torres Poma Yulissa	CAS	Remoto	URH
268	Torres Velarde Liliana Rosario	CAS	Remoto	CTS
269	Tovalino Yapias Ivan James	CAS	Remoto	OAJ
270	Trigoso Aviles Hugo Eduardo	728	Remoto	OHY
271	Tulumba Shica Naldith	CAS	Presencial	ULO
272	Tupac Dávila Isaac Mario	Locador	Mixto	ROJ
273	Tuppia Manrique Yanet	CAS	Mixto	UTE
274	Urbina Zenteno Brayan Maurer	CAS	Remoto	SCAH
275	Valdez Cervantes Shyader Julian	CAS	Mixto	RGE
276	Valdez Portocarrero Alexander Olmedo	CAS	Presencial	ROJ
277	Valdivia Prado Jairo Michael	CAS	Remoto	SCAH
278	Valero Lázaro Henry Kiko	Locador	Mixto	OTIDG
279	Vargas Alva Katherine Andrea	CAS	Remoto	OVS
280	Vásquez Alvino Jesús Iván	Locador	Mixto	RGE



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

281	Vásquez Cossio Dumas	Locador	Remoto	UCO
282	Vásquez Garro Vanessa Luz	Locador	Mixto	ROJ
283	Vásquez Morales Hans Edinson	CAS	Mixto	RGE
284	Velásquez Camarena Arturo	Locador	Mixto	ULO
285	Veliz Castillo Oscar Alfredo	728	Mixto	ROJ
286	Venegas Gutierrez Maribel Daysi	728	Mixto	UTE
287	Vicente Morales Yellyna	CAS	Mixto	ROJ
288	Vidal Safor Erick Dennis	728	Remoto	OHY
289	Vila Enríquez Edmundo	CAS	Remoto	RGE
290	Vila Loayza Neilck Dalton	CAS	Presencial	ROJ
291	Vilca Ayllon Gerson	CAS	Presencial	ROJ
292	Vilca Nina Javier José	CAS	Remoto	OVS
293	Vilcatoma Ñaupá Luis	CAS	Presencial	ROJ
294	Villaverde Condezo Johnny Jesús	CAS	Presencial	OHY
295	Villegas Lanza Juan Carlos	728	Remoto	CTS
296	Vitor Villanueva Jokabet Magaly	Locador	Remoto	OPP
297	Vivanco Lopez Socorro Del Pilar	CAS	Remoto	CTS
298	Vivanco Manrique Mariana De Los Ángeles Rosa	CAS	Remoto	CTS
299	Yampasi Kana Elard Dante	Locador	Remoto	SCAH
300	Yana Quispe Deysi Ivani	Locador	Remoto	SCAH
301	Yanet Teresa Antayhua Vera	CAS	Remoto	OVS
302	Yanque Robles Ramiro	Locador	Mixto	RGE



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN a SARS-CoV-2 EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO

Versión: 03

303	Yupanqui Zelada Roberth Marlon	CAS	Presencial	CTS
304	Zapana Arpasi Jhon Wilbert	Locador	Remoto	SCAH
305	Zubieta Barragán Ricardo	728	Remoto	SCAH

ACTA N° 002-2022-CSST

REUNIÓN ORDINARIA

De acuerdo con lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la Resolución de Presidencia N° 040-IGP/2020, de fecha 04 de mayo del 2020 y N° 077-IGP/2020, de fecha 28 de setiembre del 2020, y; siendo las 14:06 hrs. del 28 de febrero de 2022, se llevó a cabo la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), con las siguientes personas:

I. INTEGRANTES:

Representantes del empleador:

1. Maritza Bueno Trucios
2. Raúl Javier Bueno Cano
3. Edgar Delgado Ortega
4. Gabriela F. Gadea del Carpio

Representantes de los trabajadores:

1. Eva Roxana Flores Ulloa
2. Ademir Cuya Crispín
3. Celia Rosales Cruz
4. Rider Navarro Ruiz

Se contó con la asistencia del Ing. Ernesto Mueras Quevedo de Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo y Dra. Raquel Lopez, médico ocupacional.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, dándose por iniciada la reunión.

II. AGENDA:

1. Informe de gestión de cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2021.
2. Propuesta de PASST y PASO correspondiente al periodo 2022, para su aprobación.
3. Propuesta de Plan de prevención, control y vigilancia por COVID 2022.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La secretaria de la CSST inicia la reunión verificando el quórum necesario y da pase a la Ing. Ernesto Mueras Quevedo Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Dra. Raquel Lopez, para exponer los puntos de agenda:

1. Inicia su exposición el Ing. Ernesto Mueras Quevedo sobre el informe de gestión de cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2021.

El Cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo que se viene desempeñando desde el mes de febrero a diciembre es de un cumplimiento del 96% de Actividades; sin embargo, no todas se han podido cumplir en la fecha programada, por distintos factores, para lo cual el Comité de SST, consideraba oportuno realizar la reprogramación de la actividad con la finalidad de que la actividad no se deje de realizar.

Se procederá a mostrar la matriz de cumplimiento por objetivos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	RESPONSABLES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Implementar el SGSST, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos legales, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos laborales y garantizando las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada una de las actividades desarrolladas.	1.- Cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el marco del COVID-19	85 % de las actividades planificadas	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%	CSST	89%
	2.- Garantizar que todo trabajador reciba capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo según lo programado.	85 % de las Capacitaciones planificadas	(N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas) * 100%	URH	100%
	3.- Promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales con el fin de garantizar condiciones seguras en la organización.	90 % de las actividades planificadas	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%	CSST/Especialista de SST/Médico Ocupacional	99%

A continuación, se procede a detallar cada uno de los objetivos:



	100 %	65%	93%	100 %	89%	100 %	100 %	62%	71%	92%	73%	86%
--	-------	-----	-----	-------	-----	-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

De las 25 actividades planificadas no se ejecutaron las siguientes actividades:

- Las reuniones ordinarias del CSST en los meses de setiembre y diciembre 2021. Sin embargo, se realizaron reuniones extraordinarias, para validar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) y la actualización de la Normativa bajo el Contexto del COVID (RM N° 1275-2021-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021).
- Se realizó la convocatoria para Supervisores y Subcomités de sedes; sin embargo, aun cuando se reforzó la difusión, no se logró contar el número requerido de postulantes al proceso de elección de Supervisores y Miembros del CSST.
- No se realizó la búsqueda de nuevos brigadistas de emergencias debido a que más del 70% de servidores del IGP se encuentra realizando trabajo remoto.
- No se concluyó con la validación de las Matrices IPERC de las Oficinas/Unidades/ Subdirecciones del IGP, las cuales serán reprogramadas en el periodo 2022. Siendo las áreas faltantes:

N°	Órgano/Dirección	Unidad/ Subdirección
1	Oficina de Administración	Unidad de Tesorería
2		Unidad de Contabilidad
3	Alta Dirección	Gerencia General
4		Dirección Científica
5	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
6	Oficina de Asesoría Jurídica	
7	Órgano de Control Institucional	
8	Observatorio de Huancayo (Avance 40%)	
9	Oficina Lambayeque (Chiclayo)	
10	Observatorio Vulcanológico del Sur	
11	Dirección Científica	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida
12		Subdirección de Redes Geofísicas(Avance 20%)

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

MAYORAZGO	0	2	1	2	0	0	1	0	0	0	1	1	8
CAMACHO	2	3	3	1	0	1	0	0	3	1	1	0	15
ROJ	2	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	1	8
AREQUIPA	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	6
HUANCAYO	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL CASOS COVID	7	5	4	9	4	3	1	0	3	1	2	2	41

SEDE	N° CASOS SOSPECHOSOS/CONTACTOS												Total
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
MAYORAZGO	2	0	2	0	2	0	1	0	0	0	1	1	9
CAMACHO	8	1	0	2	1	2	0	0	5	0	0	2	21
ROJ	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
AREQUIPA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
HUANCAYO	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL, CASOS COVID	24	2	2	5	3	2	1	0	5	0	1	3	48

Sin embargo, para el periodo 2021 se cuenta con un incremento del 59% considerando que hubo 41 casos confirmados durante este periodo.

Inspecciones del IGP – Sedes de Camacho y Mayorazgo



**PROGRAMA DE INSPECCIONES
DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ**

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

N°	ACTIVIDAD	En	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI	AVANCE										
I. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																								
1	Inspección De Extintores						1	1			1	1		100%										
2	Inspección De Botiquines						1	1			1	1		100%										
3	Inspección De Señales De Seguridad			1	1			1	1			1	1	100%										
4	Inspección De Luces De Emergencia			1	1			1	1			1	1	100%										
5	Inspección De Sensores De Humo							1	1				1	100%										
6	Inspección De Pre-Useo De Vehículos				1	1				1	1		1	100%										
7	Inspección De Herramientas					1	1				1	1		100%										
8	Inspección Oficinas O Ambientes De Trabajo				1	1					1	1		100%										
9	Inspección De Servicios Higiénicos				1	1		1	1	1	1	1	1	100%										
10	Inspección De Unidades Vehiculares Para El Covid			1	1		1	1				1	1	100%										
11	Inspección De EPPs			1	1		1	1		1	1		1	100%										
<u>ACTIVIDADES EJECUTADAS</u>				4	4	3	3	5	5	3	3	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	100%
				100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
				%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Como se puede observar se dio cumplimiento total de todas las inspecciones en un 100%, sin embargo, ya se debe considerar la aplicación de nuevos formatos específicos para las inspecciones y de esta manera considerar también inspecciones inopinadas que se detalla en el siguiente cuadro:



"Año de la Universalización de la Salud"

Ítem	Descripción del Elemento Para Inspeccionar	Frecuencia	Formato Para Utilizar
01	Equipos y Herramientas.	Mensual	Inspección de Seguridad
02	Uso de Equipos de Protección Personal (Áreas Operativas de las Sedes de IGP).	Trimestral	Inspección de Seguridad
03	Extintores.	Mensual	Inspección de Extintores
04	Botiquín de Primeros Auxilios.	Mensual	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios
05	Instalaciones (vestidores, oficinas, etc.).	Mensual	Inspección de Seguridad
06	Equipos de Protección Personal Contra Caídas (Áreas Operativas de las Sedes de IGP).	Trimestral	Inspección de EPPs de Detención de Caídas
07	Luces de emergencia.	Trimestral	Inspección de Luces de Emergencia
08	Escaleras y andamios	Trimestral	Inspección de Seguridad de Escaleras y Andamios
09	Áreas de trabajo (orden y limpieza).	Mensual	Inspección de Seguridad

2. Respecto de la Propuesta de PASST y PASO correspondiente al periodo 2022, para su aprobación inicia su exposición Ernesto Mueras Quevedo.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la modificación del D.S N°005-2012-TR por el DS N°001-2021-TR está compuesto por los siguientes programas.

- ✓ Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Programa Anual de Salud Ocupacional
- ✓ Programa de Inspecciones
- ✓ Programa de Capacitación
- ✓ Cronograma de Revisión del IPERC
- ✓ Programa de Salud e Higiene Ocupacional (Riesgo Psicosocial)
- ✓ Simulacros ante una Emergencia

A continuación, se procede a presentar cada uno de estos



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022													
RUC		DIRECCIÓN													
20131367008		Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo IV Etapa - Ate													
OBJETIVO GENERAL		Implementar el SGSST, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos legales, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos laborales y garantizando las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada una de las actividades desarrolladas.													
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST EN EL MARCO DEL COVID -19															
META	Cumplimiento superior al 85 %. de las actividades planificadas														
INDICADOR	(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%														
RECURSO	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y Modificatorias, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales														
Ítem	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
I. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
1	Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Revisar y Aprobar: Plan Anual de SST 2022 y Plan de Salud Ocupacional	CSST	Acta		1										
3	Revisar y Aprobar: Programa de capacitaciones en SST 2022	CSST	Acta		1										
4	Revisar y Aprobar: Programa de Inspecciones (Complementario)	CSST	Acta		1										
5	Revisar y Aprobar: Programa de Salud e Higiene Ocupacional (Programa de Monitoreo- Programa Complementario)	CSST	Acta		1										
6	Proceso de elecciones del del CSST, Sub Comités y Supervisores de SST en las Sedes	CSST/URH	Acta		1	1									
7	Seguimiento del Programa Anual de SST 2022	CSST	Acta			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
II. PREVENCIÓN DE RIESGO A EXPOSICIÓN DE LA COVID -19															
8	Actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y control de trabajadores con exposición al SARSCOV -2	MO / SST	Plan		1										
9	Revisión, Difusión y Actualización de Protocolos Administrativos para el COVID	Profesional de SST	Registro			1	1	1	1						
10	Monitoreos de Agentes Químicos (CO2)	SST/ Personal Tercero	Registro				1								



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

III. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES															
12	Ejecución del Programa de Simulacros en General	SST/Supervisores de SST	Registro						1	1		1	1	1	
13	Inspección de Extintores	Profesional de SST	Registro			1					1				
14	Inspección de Botiquín	Médico Ocupacional	Registro			1					1				
15	Inspección de Señales de Seguridad	MO/ SST	Registro				1					1			
16	Inspección de Luces de Emergencia	Profesional de SST	Registro				1					1			
17	Inspecciones de Sensores de Humo	Profesional de SST	Registro					1					1		
IV. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN															
18	Seguimiento de Casos Covid (Sospechoso y Diagnosticado)	MO/ SST	Informe /Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Indicadores de Seguridad y Salud ocupacional	Profesional de SST	Informe /Registro		1										
V. ANÁLISIS Y CONTROL DE RIESGO															
20	Revisión y aprobación de los registros obligatorios y complementarios del SGSST (Cuando corresponda)	MO/ SST	Registros/ Procedim		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	Realizar inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal Ingresante (Cuando corresponda)	MO/ SST	Registro		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	Gestionar la Ejecución de Salud e Higiene Ocupacional (Programa de Monitoreo) a cargo de personal externo	MO/ SST /ULO/URH	Programa			1	0	1		1				1	
23	Implementación de Matriz IPERC por puesto de Trabajo (Actividades Rutinarias y no rutinarias)	Profesional de SST	Matriz IPERC	0	0	3	2	3	3	2					
ACTIVIDADES EJECUTADAS				2	11	13	11	11	10	9	7	8	7	7	5
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: GARANTIZAR QUE TODO TRABAJADOR RECIBA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LO PROGRAMADO.															
META		Cumplimiento superior al 85 %. de las Capacitaciones planificadas													
INDICADOR		(N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas) * 100%													
RECURSO		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y Modificatorias, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales													



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Item	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
VI. CAPACITACIÓN															
24	Ejecución del Programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	MO/ SST	Registro	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS EN LA ORGANIZACIÓN															
META		Cumplimiento superior al 90 % de las actividades planificadas													
INDICADOR		(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%													
RECURSO		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y Modificatorias, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales													
ITEM	ACTIVIDAD	responsable	evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
VII. VIGILANCIA OCUPACIONAL															
25	Ejecución del Plan Anual de Salud Ocupacional	Médico Ocupacional	Informe	6	15	7	7	9	8	9	8	7	7	1	8
VIII. PREVENCIÓN															
26	Inspección del uso de pre-uso de unidades vehiculares	Profesional de SST	Registro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
27	Inspección en el uso de EPP en cumplimiento de medidas COVID	Profesional de SST	Registro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
28	Inspección de oficinas y Ambientes de trabajo (servicios higiénicos en cumplimiento de medidas COVID)	Profesional de SST	Registro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
29	Inspección de Equipos Contracaidas	Profesional de SST	Registro	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
30	Inspecciones de Escaleras y Andamios	Profesional de SST	Registro	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
<u>ACTIVIDADES EJECUTADAS</u>				6	15	7	7	10	10	9	8	7	8	3	8
XI. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGSST				ENE	FE B	MA R	ABR	MAY	JU N	JUL	AGO	SE T	OC T	NOV	DI C
31	Evaluación y cumplimiento del PASST	Profesional de SST	Informe	8	26	22	20	23	22	20	17	17	17	12	14

Programa Anual de Salud en el Trabajo 2022



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

		PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL - 2022														
RUC		DIRECCIÓN					ACTIVIDA ECONÓMICA									
20131367008		Calle Badajoz N° 169 Urb. Mayorazgo IV Etapa - Ate					Investigación científica									
OBJETIVO GENERAL		Implementar el SGSST, en concordancia con el cumplimiento de los requisitos legales, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos laborales y garantizando las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada una de las actividades desarrolladas.														
OBJETIVO ESPECIFICO 1: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SO EN EL MARCO DEL COVID -19																
META		Cumplimiento superior al 85 % de las actividades planificadas														
INDICADOR		(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%														
RECURSO		Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, RM 1275-2021-MINSA, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales														
ITEM	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
I. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																
1	Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	CSST	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Revisar y Aprobar: Plan Anual de SO	CSST	Acta		1											
3	Revisar y Aprobar: Programa Anual de SO	CSST	Acta		1											
4	Revisar y Aprobar: Programa de capacitaciones SO	CSST	Acta		1											
5	Seguimiento del Plan Anual de Salud Ocupacional y programas complementarios	CSST	Acta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
II. PREVENCIÓN DE RIESGO A EXPOSICIÓN DE LA COVID -19																
6	Realización de pruebas moleculares al personal según evaluación del Médico Ocupacional y/o protocolos establecidos (cuando aplique)	MO/URH/Áreas usuarias	Examen/Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de trabajadores con exposición a SARS-Cov-2	SST - Médico Ocupacional	Protocolo/Registro		1											
8	Revisión del Protocolo Administrativo para COVID para comisiones de servicio	SST-SO-ULO/Áreas Usuarias	Protocolo/Registro		1											
9	Revisión del Protocolo Administrativo de casos sospechosos o confirmados de COVID		Protocolo/Registro		1											
10	Revisión del Protocolo Administrativo para COVID en el uso y control de las Unidades Vehiculares		Protocolo/Registro		1											
III. SEGUIMIENTO Y MEDICION																
11	Elaboración de Protocolos de EMOS	Médico ocupacional	Protocolo/Registro				1									
12	Examen Médico Ocupacional	Médico ocupacional	Informe /Reporte					1								



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

13	Lectura y entrega de resultados de Exámenes Médicos Ocupacionales (ingreso y/o periódicas)	Médico ocupacional	Informe /Registro							1						
14	Seguimiento de casos Covid-19 sospechosos y confirmado	Médico ocupacional	Informe /Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
IV. ANALISIS Y CONTROL DE RIESGO																
15	Revisión y aprobación de los registros obligatorios y complementarios del SG SST (cuando aplique)	SST-SO	Informe /Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
16	Realizar inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal ingresante (cuando aplique)	SST-SO	Informe /Registro	1	1						1					1
17	Revisión de Resultados de Monitoreos SST a cargo de proveedor externo (cuando aplique)	SST-SO- ULO-URH	Informe /Registro					1				1				
Actividades Ejecutadas				5	13	5	5	7	6	6	6	5	5	0	6	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: GARANTIZAR QUE TODO TRABAJADOR RECIBA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LO PROGRAMADO.																
META		Cumplimiento superior al 85 %. de las Capacitaciones planificadas														
INDICADOR		(N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas) * 100%														
RECURSO		Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, RM 312-2011-MINSA, RM 1275-2021-MINSA, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales														
ITEM	ACTIVIDAD	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
VI. CAPACITACIÓN																
18	Ejecución del Programa de Capacitaciones de Salud Ocupacional	MO - RRHH	Registro		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROMOVER Y FORTALECER UN AMBIENTE LABORAL SALUDABLE BASADO EN ASPECTOS DE PROMOCION Y PREVENCION																
META		Cumplimiento superior al 90 %. de las actividades planificadas														
INDICADOR		(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%														
RECURSO		Ley 29783, D.S. 005-2012-TR, RM 312-2011-MINSA, RM 1275-2021-MINSA, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes & Controles Operacionales														
ITEM	ACTIVIDAD	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
VII. VIGILANCIA OCUPACIONAL																
19	Vigilancia médico ocupacional y seguimiento de casos	Médico ocupacional	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	
20	Revisión de resultados de monitoreo de Psicosocial	Médico ocupacional	Plan /Programa /informe							1						
Actividades Ejecutadas				1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	0	1	
XI. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGSO																
23	Evaluación y cumplimiento del PASO	Médico ocupacional	Informe mensual	6	15	7	7	9	8	9	8	7	7	1	8	

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGPGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Cronograma de revisión de IPERC 2022

N°		ORGANO	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ETAPAS				VALIDACIÓN DE MATRICES						APROBACIÓN Y DIFUSIÓN					
1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					1					1				
2	Oficina de Asesoría Jurídica					1					1				
3	Órgano de Control Institucional					1					1				
4	Alta Dirección	Gerencia General					1				1				
5		Dirección Científica					1				1				
6	Personal dependiente de las Unidades y órganos del IGP	Observatorio de Huancayo						1			1				
7		Oficina Lambayeque (Chiclayo)						1			1				
8		Observatorio Vulcanológico del Sur						1			1				
9	Dirección Científica	Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida							1		1				
10		Subdirección de Redes Geofísicas							1		1				
11		Subdirección de Geofísica y Sociedad							1		1				
12	Oficina de Administración	Unidad de Tesorería								1	1				
13		Unidad de Contabilidad								1	1				
14		Oficina de Administración									1				
15		Unidad de Recursos Humanos									1				
16		Unidad de Logística									1				
17		Servicios Generales									1				
18		Control Patrimonial									1				
19	Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos										1				
Ejecución de la Actividad por mes				0	0	3	2	3	3	2	19	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Geofísico del Perú - IGP

Gerencia General

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

Programa de Salud e Higiene Ocupacional

 PROGRAMA DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL													
DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
MONITOREO DE RIESGO QUÍMICO (CO2)			1				1				1		Subcontratar Especialista o Equipo
MONITOREO DE RIESGO DISERGONÓMICO								1					Subcontratar Especialista o Equipo
MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL					1								Subcontratar Especialista o Equipo
TOTAL MES	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	

Programa de Simulacros 2022

 PROGRAMA DE SIMULACROS AÑO 2022														
DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
RESPUESTA ANTE SISMOS Y EVACUACIÓN						1				1				
AMAGO DE INCENDIO							1				1			
PRIMEROS AUXILIOS									1					
TOTALES	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0		
OBSERVACIONES:														

3. Respecto de la Propuesta del Plan de Prevención, control y vigilancia de COVID -19, se informa lo siguiente:

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19

Actualización del Plan de vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19, acorde a la R.M N° 1275-2021 que aprueba la **Directiva Administrativa N° 321 -Minsa/DGIESP-2021** que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2



DEFINICIONES OPERATIVAS



Trabajador Vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, **primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.**

“Año de la Universalización de la Salud”

DISPOSICIONES PRELIMINARES

a. Los empleadores deben garantizar un ambiente seguro de trabajo, **verificando que todos los empleados estén debidamente vacunados para la COVID-19 primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.**



Medidas generales de prevención:



Vacunación
completa



Doble mascarilla
o una KN95



Espacios
ventilados



Distancia
física

DISPOSICIONES BÁSICAS

Disposición 1: Asegurar la ventilación de los centros de trabajo.

Se evaluará las características físicas de cada uno de los ambientes de trabajo, **considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación principalmente natural** y en aquellos ambientes con limitaciones de ventilación natural se impulsará la implementación progresiva de ventilación mecánica a través de renovaciones cíclicas de aire empleando aire exterior, y sólo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.



DISPOSICIONES BÁSICAS

Disposición 1: Asegurar la ventilación de los centros de trabajo.

En los ambientes poco ventilados se instalarán de manera progresiva extractores de aire siempre que se trate de ambientes que permitan la salida de aire al exterior y teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas.

En el IGP acogemos la recomendación de mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y así permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.



"Año de la Universalización de la Salud"

DESESTIMACIÓN DEL USO DEL TERMOMETRO INFRARROJO

- PRO-001-2020: Protocolo Administrativo en el marco del COVID sobre el Uso Correcto del Termómetro Infrarrojo Clínico en el IGP.

**D.A. N° 321 -MINSA/DGIESP-2021**

No se menciona la medición de temperatura al ingresar al centro de trabajo, pero acorde a la lista de chequeo indica que puede ser aleatoria

NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021

Recomienda: Que la toma de temperatura o saturación de oxígeno no han demostrado eficacia o no son costo efectivas y no deberían ser utilizadas por las instituciones del estado o privadas.

ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE COMISIONES EN EL IGP

- PRO-002-2020: Protocolo Administrativo en el marco del COVID sobre Comisiones de Servicio en el IGP.

**D.A. N° 321 -MINSA/DGIESP-2021**

- La toma de pruebas diagnóstico para covid, solo son indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (Médico Ocupacional) para detectar posibles casos o contactos.
- No se recomienda para vigilancia de síntomas y contactos de Infección.
- La medición de Temperatura deberá también retirarse del presente protocolo.

PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS**Procedimiento del lavado de manos**

1. Humedezca las manos.
2. Deposita una pequeña cantidad de jabón.
3. Frota energicamente.
4. Cepille las uñas.
5. Enjuague con agua abundante.
6. Seque con papel desechable.

- Carteles de método de lavado o desinfección de manos.



- Cantidad y Ubicación de puntos de Lavados de Mano.

- Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol en gel debe ubicarse al ingreso del centro de trabajo, para el lavado de manos o desinfección, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.





“Año de la Universalización de la Salud”

DISPOSICIONES BÁSICAS

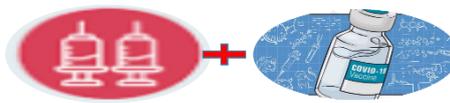
CONTROLES ANTES DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL IGP



- Llenado de Ficha de sintomatología COVID-19.



Carnet de Vacunación



primera y segunda dosis

Dosis de refuerzo



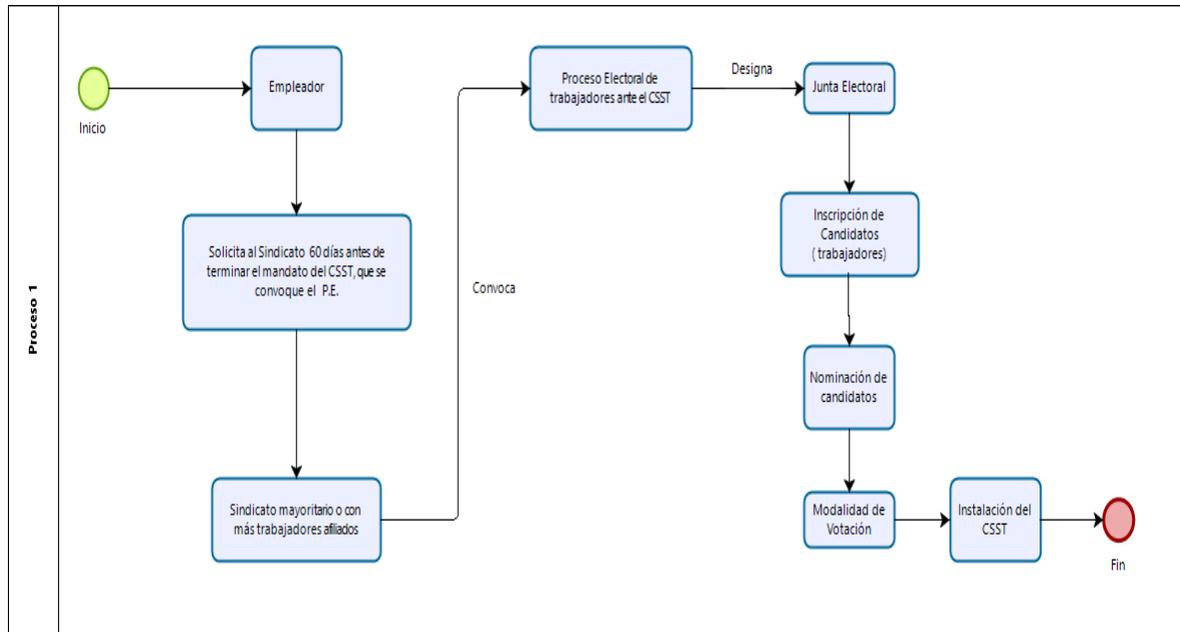
- Riesgo de exposición.
- Puestos de trabajo Presenciales imprescindible

Matriz de Costos Plan de Prevención con Riesgo de Exposición a COVID 19

Ítems	Costos			
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Equipos de Protección Personal Para el COVID				
Mascarilla KN95 (50 unidades)	200.00	S/ 59.00	S/ 11,800.00	
Insumos de Protección para el COVID				
Alcohol en gel 1000ml de 70°	41.00	S/ 16.00	S/ 656.00	
Mediciones de Co2	18.00	S/ 600.00	S/ 10,800.00	
Monitoreo de Riesgo Psicosocial	1.00	S/ 4,650.00	S/ 4,650.00	
Pruebas para la detección de antígeno por COVID	50.00	S/ 120.00	S/ 6,000.00	
Planos para el COVID (Ubicación de Puntos de Lavado)	6.00	S/ 100.00	S/ 600.00	
Gigantografía (1.5m x 1.m)	6.00	S/ 110.00	S/ 660.00	
Carteles COVID	120.00	S/ 10.00	S/ 1,200.00	
Alcohol Etilico 70° de 1000ml con Rociador	61.00	S/ 10.00	S/ 610.00	
Dispensador de Pedal en Gel	6.00	S/ 200.00	S/ 1,200.00	
tachos de basura	20.00	S/ 40.00	S/ 800.00	
Barreras Físicas para Vehículos				
Mica de propileno con mica Acrílica separador de cabina	5.00	S/ 200.00	S/ 1,000.00	
Total General	S/		39,976.00	

- Se informa sobre el procedimiento para la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2022 al 2024, acorde a los nuevas modificatorias en la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Para ello se explico el siguiente diagrama de flujo



IV. ACUERDOS

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron por consenso son los siguientes:

1. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2022.
2. Encargar a la URH gestione la formalización de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2022 del IGP.
3. Aprobar el Plan de Prevención, control y vigilancia de COVID -19 del IGP para el periodo 2022.
4. Encargar a la URH gestione la formalización la aprobación Plan de Prevención, control y vigilancia de COVID -19 para el periodo 2022.
5. Coordinar la fecha próxima de la reunión extraordinaria para la presentación del informe sustentatorios de actualización, modificación y/o derogación de los protocolos administrativos de COVID-19.
6. Encargar a la URH coordine la comunicación al Sindicato a través de la Presidencia Ejecutiva sobre el próximo el inicio de proceso electoral del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2022-2024 del IGP.
7. Encargar al Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo que elabore una exposición respecto de la implementación del ISO 45001:2018.
8. Informar a la PE sobre el nuevo número de miembros del Comité de Seguridad y Salud de recomendando para el periodo 2022 – 2024.



“Año de la Universalización de la Salud”

Siendo las 15:10 horas, del 28 de febrero de 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:
BUENO TRUCIOS Maritza
Carmen FAU 20131367008 hard
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 08/03/2022 18:40:32-0500

Maritza Bueno Trucios
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
BUENO CANO Raul Javier
FAU 20131367008 hard
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 09/03/2022 15:40:55-0500

Javier Bueno Cano
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
DELGADO ORTEGA Edgar FAU
20131367008 hard
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 09/03/2022 09:45:30-0500

Edgar Delgado Ortega
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
GADEA DEL CARPIO Gabriela
Fiorella FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 09/03/2022 18:08:48-0500

Gabriela F. Gadea del Carpio
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RUIZ Rider FAU
20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 09/03/2022 15:53:20-0500

Rider Navarro Ruiz
Miembro Titular

Eva Roxana Flores Ulloa
DNI: 73673627

Eva Roxana Flores Ulloa
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
CUYA CRISPIN Angel Ademir
FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 09/03/2022 16:04:06-0500

Ademir Cuya Crispín
Miembro Titular



Firmado digitalmente por:
ROSALES CRUZ Celia
Maribel FAU 20131367008 soft
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 09/03/2022 17:00:26-0500

Celia Rosales Cruz
Miembro Titular